

Un milenario olvidado

Fernán González y la independencia de Castilla (1)

Por Fray Justo Pérez de Urbel
Benedictino

I. El condado

No pretendemos despertar más regionalismos ni contribuir a la «estructuración» de un nuevo estatuto. Por mucho que se hable de estas cosas, Castilla, la Castilla auténtica, parece no darse por enterada; no sabemos si es orgullo o es modorra. Pero siempre es dulce recordar tiempos pasados, cuando esos tiempos traen hasta nosotros ecos lejanos de leyendas y heroísmos; y no quiero perder una ocasión de paladear esos añejos sabores que nos ofrece el milenario de la proclamación de Fernán González como conde de Castilla.

El año 931 es casi la única fecha segura, que encontramos en la vida del Buen Conde, como antiguamente se le llamaba. Rebelde siempre contra los Reyes feoñeses, es natural que la historia oficial y cortesana, tuviese interés en relegarle al olvido o a la execración. La leyenda, en cambio, recogió su nombre y sus hechos, superponiendo un tejido tan complicado de sucesos maravillosos, que, mientras la intuición de don Ramón Menéndez Pidal no haga esa obra de separación entre lo histórico y lo legendario, que le ha permitido reconstituir la biografía del Cid, debemos renunciar a buscar en ella la verdad. Nos quedan los documentos, las cartas oficiales, los contratos de compra-venta, los testamentos que se hicieron durante su Gobierno, las fundaciones, donaciones y fueros, que él mismo dio a los monasterios, a las iglesias y a los pueblos castellanos. Allí, entre el farrago de las fórmulas notariales, saltan de cuando en cuando verdaderas chispas luminosas, que la imaginación recibe alborozada, para tejer, si no una historia perfecta, una leyenda que tenga todas las apariencias y muchas de las realidades de la historia. Es la biografía que está esperando la figura de Fernán González, una de las más gloriosas y también una de las más oscuras de nuestra Edad Media.

De él sabe todo el mundo que es el fundador de la independencia castellana, y hay quienes añaden que fue también el forjador de Castilla. La historia tiene muchas frases hechas, cuyo sentido conviene aquilatar, y ésta es una de ellas. ¿Existía Castilla cuando su primer conde aparece en el escenario de la historia? Si y no. Geográficamente, el concepto de Castilla no ha sido nunca muy preciso. Hoy mismo, si se quisiese formar una región autónoma castellana, tal vez nos costase ponernos de acuerdo sobre el punto inicial de las provincias que habían de incluirse en ella. El nombre de Castilla le encontramos por vez primera en el año 803, para indicar las montañas del norte de la provincia de Burgos.

Era entonces cuando empezaba a repoblarse esta tierra, el comienzo de la antigua Cantabria, donde ya entonces se estrechaba la influencia de los Reyes y de los Condes toledanos. Los nuevos habitantes van a tomar ahora frente a Oviedo y León una actitud semejante a la que sus antepasados habían adoptado frente a Toledo. Opuestos al tradicionalismo oficial de los Reyes asturianos, sobre todo en materias jurídicas, rechazaban el derecho escrito emanado de arriba, se juzgarán según el propio albedrío, es decir, según sus costumbres, mezcla de usos ibéricos y germánicos, y un buen día, en el paroxismo de su rebeldía contra las imposiciones extrañas, buscarán por todo el país los códigos del Fuero Juzgo y lo quemarán públicamente en una iglesia de Burgos. Era

la protesta contra las «gentes godas», como ellos decían. Este espíritu permanece latente durante la primera mitad del siglo IX, contenido por las victorias de Alfonso el Casto y por la presencia de algunos pobladores venidos de Asturias y León; pero no tarda en aparecer un hombre con sagacidad, para ponerse al frente del movimiento y aprovecharse de él. A juzgar por el nombre, era un godo: se llamaba Rodrigo, Rodrigo es el creador del condado de Castilla y el primer conde. Los cuatro pilares de su pequeño estado eran, por el Oriente, Valpuesta y Oca; por el Occidente, Liévana y Amaya, una antigua ciudad romana que él mismo había edificado. Durante diez años, desde 852, Rodrigo se nos presenta como el verdadero Soberano de Castilla. La impresión de la autoridad real ha desaparecido hasta en las fórmulas protocolarias de los documentos. Durante los años anteriores, los notarios fechaban los documentos con una cláusula que decía: «Reinando el Serenísimo Rey Alonso en Oviedo». Ahora los notarios castellanos reemplazarán el nombre del Rey por el de su conde: «Reinando el conde Rodrigo en Castilla».

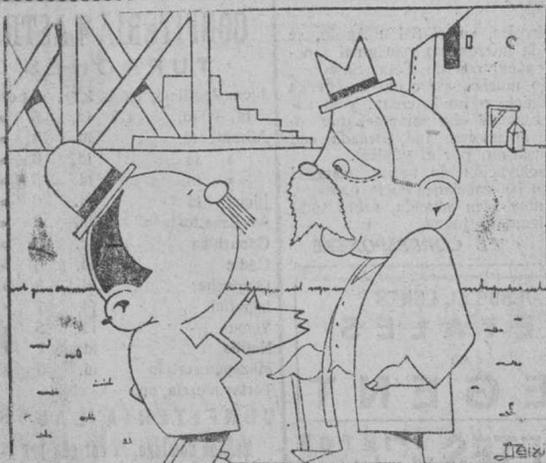
Como era natural, Rodrigo deja por sucesor a su hijo Diego, Diego Porcelos, el fundador de Burgos. Su nombre aparece, por vez primera, en 863. Le vemos al principio actuando con todos los poderes del Soberano; pero ahora los tiempos son distintos; en Oviedo hay más fuerza, Alfonso el Magno acaba de sentarse en el trono, sus «sayones» vienen exigiendo los derechos reales, y si es preciso, vienen también sus soldados. Un señor y un obispo quieren eximir a un monasterio de pagar impuestos a hombre alguno, «menos al Rey y al conde». En los documentos vuelve a encontrarse el nombre del Rey de Oviedo, y sólo en segundo lugar figura el nombre del conde de Castilla. El conde Diego fundó la ciudad de Burgos «por mandato del Rey Alfonso» (884), y al morir en los últimos años del siglo, quiere dejar el condado a su hijo, pero Castilla no es ya lo que era hace veinte años. Sus fronteras se van ensanchando, y otros magnates empiezan a distinguirse frente a los representantes de la familia condal. Los Vela se remueven en Alava y Ayala; Abenalmundar Téllez se corre en dirección a la Rioja y funda el condado de Cerezo y Grañón, Nuño Núñez desciende de la Peña de Amaya; se hace fuerte en el castillo de Castrojeriz, para defender el camino que seguían los moros en sus correrías a León, y dejando la defensa de los montes, dirige sus mesnadas por la llanura hasta Roa.

(Continuará)

LA FILARMONICA

El lunes próximo actuará por tercera vez en esta Sociedad el famoso Cuarteto Zimmer, de Bruselas, pero ahora transformado en Quinteto por la agrupación a él de un violoncelo. En esta nueva modalidad (dos violines, viola y dos violoncelos) interpretará en la «ournée» por España, obras poco conocidas y de gran mérito, sin embargo, que fueron escritas por sus autores para dicha combinación instrumental. El programa de nuestro concierto se compone de tres quintetos de Beethoven, Schubert y Glazunov, los cuales, según todas las referencias tras obras maestras en el género de música de Cámara. El concierto empezará como de costumbre, a las siete. Para el día 8 de Enero, se ha contratado al pianista chileno Claudio Arrau.

Pruebe usted el coñac ARGUDO



Hay una persona tan parca... que siempre que la veo me confundo. ¿Supongo que no le habrá dado V. las cien pesetas que le presté el año pasado.

GOBIERNO CIVIL CORTES CONSTITUYENTES

El Comité de la Alianza Republicana Socialista de Roa y su Partido, ha visitado hoy al excelentísimo señor gobernador civil interesándose nuevamente por las mejoras que tiene pendientes aquella villa.

El señor Solsona les dio cuenta de las gestiones realizadas para la consecución de tales fines, en particular de lo referente a escuelas, teniendo buenas impresiones.

Regreso del gobernador. -Lo que ha gestionado en Madrid

Ayer tarde regresó de Madrid, donde ha pasado unos días, el gobernador civil de la provincia, señor Solsona. Fue a dar cuenta al señor Casares Quiroga de la situación de la provincia, y aprovechando el viaje, visitó en unión de los diputados republicanos señores Ruiz Dorronsoro y García Lozano a los ministros de Fomento e Instrucción Pública, interesándose en el despacho de diversos asuntos de interés para Burgos.

También se entrevistaron con el subsecretario de Gobernación, quien les anunció que se había concedido a Burgos una cantidad para atender al paro forzoso.

Ignoraba el señor gobernador la cuantía, pero desde luego podía anunciar que se tendrá en cuenta a esta provincia.

Acercó de las obras de relleno de las márgenes del Arlanzón nos dijo el señor Solsona que el expediente ha tenido una larga tramitación, y que al final se han encontrado con que el presupuesto está cerrado, pero como se va a presentar a las Cortes un plan de obras urgente, ha traído una buena impresión, ya que en ese plan entrarán las que afectan a Burgos.

Hizo constar que los señores García Lozano y Ruiz Dorronsoro defenderán los intereses que les encomendaron sus electores, y muy especialmente las obras de relleno de las márgenes del Arlanzón, en las cuales se encontrarán trabajos numerosos obreros.

Instrucción Pública

Los exámenes de ingreso en la Escuela Normal

Han terminado los exámenes para el ingreso por el nuevo plan en la Escuela Normal del Magisterio primario.

Después del ejercicio de problemas en el que resolvieron un problema de Algebra sobre un sistema de ecuaciones y otro mixto de Física y Geometría ayer por la tarde realizaron la última parte de la oposición consistente en la redacción de un tema libremente designado por el tribunal.

El tema propuesto fue éste: «El espíritu actual de las clases sociales».

La amplitud del tema permitió a los alumnos demostrar sus conocimientos.

Tenemos entendido que se presentaron algunos trabajos de considerable mérito.

LA LISTA DE APROBADOS

Se ha fijado la lista de aprobados que comprende a catorce.

De estos, ocho son señorías.

La lista, por riguroso orden de puntuación, es como sigue: Don Jaime Santamaría Ruiz, don José Nieto Iglesias, señorita doña Genoveva Marín Martínez, señorita doña Dolores Este anja Espejo, don Crisanto Martínez García, señorita doña Cándida Quintana Saldaña, don Félix González Alonso, señorita doña Adelina Barañano Martínez, don Ignacio Sarmiento Alegria, señorita doña Ana María Doñate Giménez, señorita doña Euclima Peraita Rubio, señorita doña Concepción Varona Castro, señorita doña Gregoria Carcedo Espiga, don José Estay Casquero.

A todos les enviamos nuestra más efusiva felicitación, deseándoles otros triunfos.

Aclaración sobre los tres cursos preparatorios

La Dirección general ha dispuesto que los estudios de los tres cursos del Preparatorio del nuevo plan, pueden efectuarse por los alumnos de enseñanza oficial o libre, según les convenga; asimismo quedan autorizados los alumnos del Magisterio primario que tengan aprobados del primer año del plan de 1914 o varias de los siguientes años para que puedan incorporarse al primer curso del Preparatorio del mencionado nuevo plan, previa renuncia de los derechos que tengan adquiridos por las asignaturas aprobadas.

Escuela Normal del Magisterio Primario. -Grado profesional. -Matrícula

Los alumnos aprobados en el examen-oposición efectuarán la matrícula del primer curso dentro del plazo de quince días, a partir del día 5. Burgos 5 de Diciembre de 1931.—El director, Fernando Hernando y Manrique.

LO MEJOR EN

SOMBREROS, GORRAS Y BOINAS

PARA CABALLERO

Casa Sáiz - Sombreroría 4

Continuó discutiéndose el "modus vivendi" con Francia. -Se aprobó el dictamen creando la casa del presidente de la República

Comienza la sesión a las cinco de la tarde bajo la presidencia del señor Besteiro.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Continúa la interpelación sobre el «modus vivendi», con Francia.

Como el señor Rahola, que es el que quedó ayer en el uso de la palabra al señor Manteca, que cede el turno al señor Nogueros.

Dice que el problema del vino es un mal problema para el Gobierno, porque la industria vitivinícola, que ya estuvo abandonada durante la Monarquía, continúa en el mismo abandono, y aún se ha ido acentuando en los últimos tiempos.

(El señor Rahola entra en el salón y ocupa su escaño).

Combate el «modus vivendi», porque dice que el contingente de exportación, y que es una desconsideración para nuestra patria. Y por esto no fue bueno, el trato que Francia nos da es diferente al que ha otorgado a otras naciones, como Grecia e Italia.

El señor Manteca combate también el «modus vivendi», asegurando que nosotros no enviaremos nuestros vinos a Francia más que cuando allí no haya cosecha. El producto más perjudicado es el vino, pero tampoco la naranja sale beneficiada.

Termina diciendo que la Prensa francesa al comentar el «modus vivendi» dice que se ha conseguido más de lo que habían pedido.

El señor Rahola reanuda el discurso de ayer, y pregunta por qué se ha tenido el «modus vivendi» cerca de tres semanas silenciado y ha venido a discutirse cuando ya los productos franceses han tenido libre entrada en España.

Afirma que Francia, con una gran falta de seriedad, ha logrado cotizar estos momentos de dificultad política en España para conseguir, por medio de coacciones, ventajas de carácter económico, constituyendo una burla que Francia nos concede un contingente de un millón ochocientos mil hectólitros de vino, cuando en los últimos cinco años el promedio de nuestra exportación ha sido de dos millones doscientos mil hectólitros.

Declara que si la Cámara acepta esto como beneficioso, es que renuncia a defender la riqueza nacional.

Termina diciendo que con este «modus vivendi» hemos entregado a Francia nuestro trabajo y nuestra riqueza. Se suspende el debate.

Se reanuda la interpelación sobre la Confederación del Ebro.

El señor Artigas defiende la obra del Gobierno. Niega que la Confederación del Ebro haya convertido en terrenos de regadío seiscientos mil hectáreas.

Lee una lista de las cantidades de dinero cobrado debidamente, lo cual constituye una estafa.

Ataca la gestión del conde de Guadalquivir, que dió el visto bueno a estas cuentas peregrinas.

El señor Artigas continúa diciendo que la Comisión de responsabilidades se haga cargo de las denuncias en el Parlamento con motivo de esta interpelación.

La casa del presidente de la República

El ministro de Hacienda lee un proyecto de ley.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de la Presidencia creando la casa del presidente de la República.

El señor Barriobero anuncia que le parece excesiva la consignación, pues cree que en ningún país se da tanto al presidente de la República.

Hace constar que hay otros diputados que no están conformes con esta consignación.

El señor Balbontín se adhiere a las manifestaciones del señor Barriobero, añadiendo que debe darse carácter de enmienda a dichas manifestaciones.

El señor Besteiro dice que si tiene la forma reglamentaria, no hay inconveniente.

Se presenta una enmienda, que propone que la asignación del presidente de la República sea solamente de medio millón de pesetas.

El presidente de la Comisión, señor Centeno, manifiesta que se ha presentado la enmienda de una manera tan súbita, que la Comisión no ha tenido tiempo de deliberar.

El señor Barriobero defiende la enmienda, manifestando que como habrá que señalar también una pensión o retiro cuando deje de ser presidente, esta pensión tendrá que estar en proporción con dicho sueldo, lo cual creará un verdadero conflicto cuando haya muchos presidentes.

Don Antonio de la Villa defiende la asignación, y recuerda que esta misma tarde se ha comentado en los pasillos lo exiguo de la retribución de los diputados, porque con 1.000 pesetas mensuales no puede vivirse y no va a ponerse también en tal trance al presidente de la República.

El señor Del Valle apoya la enmienda.

El señor Pérez Madrigal defiende la asignación, y dice que el señor Alcalá Zamora sacrificó su fortuna personal en el movimiento revolucionario.

El señor Jiménez dice que también el capitán Sancho sacrificó su vida y nadie se acuerda de él.

El ministro de Hacienda declara que para la vida del capitán Sancho, el Gobierno ha acordado concederle un estanco en la Puerta del Sol.

El señor Jiménez manifiesta que se le había prometido ponerla en las mismas condiciones que a las familias de Galán y García Hernández, y nada se ha hecho.

El señor Valle no cree que esto pueda estimarse como una recompensa para el señor Alcalá Zamora.

La enmienda es rechazada, y se aprueba el dictamen por aclamación.

Se aprueba un dictamen de la comisión de Instrucción dando fuerza de ley a varios decretos del Gobierno profesional y a otros varios proyectos de ley.

Se da cuenta de una proposición incidental firmada por el señor Balbontín y otros, pidiendo que el Gobierno rehabilite al comandante Franco, acurrahilitado por la Cámara al rechazarlo como traidor a la República, y ya el suplicatorio que se ha presentado contra él. Pide que se aplaque la votación de la proposición.

Se lee un dictamen de la Comisión de Instrucción pública sobre el abono de años de carrera sobre los efectos de jubilación a los profesores de las Escuelas de Bellas Artes y Artes y Oficios.

Se rechaza un voto particular del señor Gómez Roja, y queda aprobado el dictamen.

Se da cuenta de otro de la Comisión de Justicia sobre el proyecto establecido medidas precautorias para el uso de armas de fuego, regulando las sanciones que lleva consigo la tenencia ilícita de las mismas.

El señor Salazar Alonso resalta la importancia del proyecto, poniendo la inconveniencia de que se ponga a discusión ante tan escaso número de diputados.

El señor Besteiro contesta que no puede tener en cuenta las ausencias injustificadas de los diputados.

El señor Del Río defiende un voto, pidiendo que no sea precisada una licencia para cada arma que tenga una persona que posea varias especies de caza.

El señor Galarza le contesta que las escopetas de caza son peligrosas en los pueblos, donde se planean movimientos huelguísticos revolucionarios.

Dice que en el registro efectuado en una iglesia, se encontraron cartuchos que servían para algo más que cazar perdices y conejos.

No puede tolerarse que haya personas en Madrid que tengan armas de caza y rifles rayados, sin control ninguno de la Dirección general de Seguridad.

El señor Del Río insiste en que le parece excesivo que porque se le encuentre a una persona tres especies de caza, se le mande a la cárcel seis o siete meses, pagando mil pesetas de multa.

La Comisión y la Cámara rechazan el voto y se suspende el debate.

El ministro de Justicia lee el proyecto sobre secularización de los cementerios y otro sobre el divorcio, y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

La secularización de cementerios

El proyecto de ley sobre secularización de cementerios, después de un pequeño preámbulo, en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Artículo 1.º Los cementerios municipales serán comunes a todos los ciudadanos, sin diferencias fundadas en motivos confesionales. En las portadas se impondrá la inscripción de «Cementerio municipal».

Los distintos cultos podrán practicar en ellos los ritos funerarios.

Las autoridades harán desaparecer las tapias que separan los cementerios civil y católico cuando se hallen contiguos.

La guarda, conservación y régimen interior en dichos Cementerios, corresponderá a las autoridades municipales.

Los municipios que no tuvieran cementerios de su propiedad, vendrán obligados a construirlo en el plazo que señale la ley.

Art. 2.º Los cementerios de carácter privado ya existentes, serán respetados, pero no se autorizará la apertura de ningún otro, ni el ensanchamiento de los actuales.

Art. 3.º En ningún caso será permitida la inhumación en los templos o en sus criptas, ni en las casas religiosas o en locales anejos en unes u otras.

Art. 4.º Corresponde a los padres o tutores determinar la sepultura que

haya de darse cuando no alcanzara la edad para testar. La voluntad expresa del difunto o en su defecto, la interpretación que de ella hicieran sus familiares, será la que decida el carácter del enterramiento.

El proyecto de ley del divorcio

El proyecto de ley relativo al divorcio, leído en la Cámara propone que las causas para pedir la disolución del matrimonio, y que habrán de pedirla ambos cónyuges, de común acuerdo, son: casos legítimos de adulterio; la bigamia sin perjuicio de nulidad; la tentativa del marido para prostituir a la mujer, y los conatos del marido o mujer para corromper a los hijos o prostituir a las hijas y en la convivencia en su corrupción o prostitución; abandono culpable del cónyuge durante un año separado de la familia sin causa justificada; ausencia del cónyuge cuando hayan transcurrido dos años, ignorándose su paradero; atentado de un cónyuge sobre la vida del otro y de los hijos comunes o de la de una de ellos; violación de los deberes matrimoniales; enfermedad contagiosa y grave de carácter venéreo; condena de los cónyuges a una pena superior a seis años; separación de hecho durante cinco años, y enajenación mental de uno de los cónyuges.

Establece después métodos para el ejercicio de la acción del divorcio y se extiende en detalles acerca de los efectos que produce en cuanto a los cónyuges, como en cuanto a los hijos a los bienes matrimoniales, a los alimentos, separación de personas y a los bienes comunes.

Instantánea política

Nuestra política y el extranjero

Así como cualquier insignificante suceso del extranjero aparece agrandado en España, nuestros acontecimientos políticos son amasados por la sensacionalidad periodística del exterior. Es cierto que el número de huelgas ha llegado a ser para los españoles un motivo serio de alarma, en algunos momentos, y si eso ocurre dentro de casa, visto a distancia se revela el paisaje como un todo anárquico, sin gobierno.

Restablecer esta confianza del exterior en nuestra política, es posiblemente el problema más inmediato que se presenta al nuevo Gobierno, que por otra parte no ha de diferenciarse mucho del actual en sus elementos integrantes. La confianza en el interior se restablece por medidas imprevistas; en el exterior, ha de emplearse una exquisita cautela. Lo primero es dar la sensación de orden en el interior y suprimir todo augurio de reformas radicales que no llevadas a la práctica producen doble daño; alarma en el exterior y acrecentamiento del recelo en el extranjero.

Es muy difícil disculgarle un sambenito. Andalucía, sigue siendo para muchos extranjeros el país del banditaje y España el de las mujeres con la navaja en la liga. Aún se lee y se oye «Carmen», sin parar mientes en la distancia que media entre el escritor y nuestra época. Para muchos españoles Chicago, es la ciudad del banditaje en automóvil y Norteamérica el país donde impera el terror de la secta secreta del Ku-Klux-Klan.

¿Qué alcance pudo tener aquel frase famosa de Briand, al entrar la Delegación española en la Asamblea de la Sociedad de Naciones? Cuando aparecía Lerroux, el antiguo ministro de Estado, volviéndose al lado de un colega, murmuraba: «¡He aquí los trabajadores!»

Aquí, fué de República de Trabajadores ha dado lugar a bromas innumerables; en el extranjero se ha establecido un parangón entre esta declaración y la Constitución soviética. Y es hora de advertir que no vivimos aislados en el mundo, ni hemos instaurado un régimen peculiar desafiando a todas las formas políticas existentes. España es una República no distinta de todas las que existen, sin predominio de una clase y que ha de vivir en concierto con el mundo, con todo el mundo, no exclusivamente, ni siquiera remotamente con los soviets.

ALVAREZ DE LEON (Agencia Internacional Arco)

Suscripción a favor de los obreros burgaleses parados

	Pesetas
Suma anterior	38.882,85
D. Primitivo Vicente Gallo	25
Con la cuota de la Cámara de la Propiedad Urbana (18.ª lista):	
Don Francisco Chico Aparicio	30
Suma total	38.937,85

Nota.—Los donativos pueden enviarse a las Cámaras de Comercio e Industria y de la Propiedad Urbana.

Edición de las ocho de la noche

EL GRAN TIRANO

Este es el título de la novela que en breve vamos a publicar en nuestro folletín.

Para aquellos que hayan leído alguna obra de don Ramón Ortega y Frías, no tenemos que decirles más que éste es el autor de «El Gran Tirano». De sobra conocen los grandes recursos de que dispone, el interés que sabe despertar en sus lectores, la limpieza de su estilo, y lo ameno que resulta cuanto sale de su pluma.

Es «El Gran Tirano», una novela en la que se descubren muchos secretos ocultos para la Historia, de aquella época tenebrosa que fué en España, el reinado de Felipe II.

La Editorial Castro S. A. propietaria de la obra, nos ha autorizado especialmente para su publicación en nuestro folletín.

Mañana domingo, a las once y media próximamente, desde los altavoces instalados en este establecimiento, se transmitirá el discurso que don José Ortega y Gasset pronunciará en Madrid en el Cine de la Opera.

Café Candela

Mañana domingo, a las once y media próximamente, desde los altavoces instalados en este establecimiento, se transmitirá el discurso que don José Ortega y Gasset pronunciará en Madrid en el Cine de la Opera.

La Patrona de las Modistillas

Ampliando las noticias publicadas anteriormente, se puede asegurar que las simpáticas modistillas festejarán el día de su patrona con gran brillantez.

Las noticias que nos adelanta un grupo de encantadoras muchachas, es que se han entrevistado con la Directiva del Club Ciclista Burgalés para encargarse de la organización de los festejos y que esta simpática sociedad, accediendo a los deseos de tan bellas interlocutoras, comenzó las gestiones necesarias para conseguir satisfacer en gran manera a las alegres modistillas.

No completo aún el programa, podemos adelantar que dicha sociedad ha conseguido ya el Teatro Principal, donde la empresa, en unión de la comisión de modistillas y ciclistas, organizará una función de gala en honor de las primeras, y para bailes, los hermanos Sabadell han puesto a su disposición el elegante salón, que en breve inaugurarán, para fiestas.

La animación y comentarios que hacen las encantadoras modistillas son muy grandes, cundiendo entre todas la mayor alegría por celebrar la fiesta de su patrona con la mayor solemnidad.

Esta noche, en reunión que tendrá la comisión de modistillas en el domicilio del Club Ciclista Burgalés, quedará hecho definitivamente el programa que publicaremos seguidamente.

Notas de la Alcaldía

En la mañana de hoy ha efectuado la guardia municipal varios repesos de diferentes artículos, habiendo resultado todos con el peso bien comprobado.

Repesos

Por la Alcaldía han sido multados: Con cuatro pesetas, el dueño de un perro por tenerle suelto por la vía pública y ser recalcitrante y con 2 cada uno, el conductor de un carro por dejarle abandonado en la calle de la Cañal y el conductor de una bicicleta por circular con la misma por el paseo del Espolón.

Guillermo Navarro

DENTISTA
Sucesor del doctor Marañón
RAYOS X
Plaza de Prim, núm. 23, Burgos
Cirugía de la boca y dientes.—Tratamientos sin dolor.—Dentaduras artificiales de todas clases.—Puentes fijos y móviles.—Especialidad en trabajos de oro.—Últimos adelantos.—Composturas en seis horas
Consulta particular y con hora fija de nueve a seis
General para obreros con honorarios reducidos de seis a ocho tarde

CRONICA JUDICIAL

Sentencias

En la causa instruida, en el Juzgado de esta capital, contra Mariano de la Calle Martín, vecino de Toro, que el 19 de Octubre de 1930, alquiló a Virgilio García una camioneta, para que le condujera a Moreduelo, provincia de Zamora, con objeto de al regreso traer de allí cierta cantidad de uva, a cuya venta se dedicaba, cuyo servicio se realizó llevando el García de la Calle en la camioneta a referido pueblo de Moreduelo; pero al llegar a él el la Calle desapareció sin que haya pagado el importe del servicio defraudando al García en 240 pesetas, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenándole como autor de un delito de estafa, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y a que por vía de indemnización satisfaga al perjudicado la cantidad de 240 pesetas.

La Audiencia provincial de esta ciudad, ha dictado sentencia en la causa, que procedente del Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, se ha seguido contra Manuel Rey, abscondiéndole libremente del delito de hurto de que fué acusado, declarando de oficio las costas causadas.

La Audiencia provincial de esta ciudad, ha dictado sentencia en la causa que procedente del Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, se ha seguido contra Pedro Pablo Aguirrebeñán del Val, condenándole como autor de un delito de atentado a la autoridad, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, a las accesorias correspondientes y pago de las costas causadas.

Señalamientos para el lunes

Audiencia Territorial

Pleito procedente del Juzgado de esta ciudad seguido entre don Francisco del Río Manrique y doña Modesta Martínez Villanueva, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Alvarez Sancha; abogado, licenciado Zumarraga; procurador, señor Berruete; secretaria del licenciado Tornos.

Audiencia Provincial

Juicio oral procedente del Juzgado de esta ciudad, contra Luis Carrillo Martín, sobre robo; ponente, señor Villar; abogado licenciado, Porras; procurador, señor Maroto; secretaria del licenciado Tornos.

CRONICA MILITAR

Sexta división
Hoy se han presentado: Don José Suárez, teniente de Intendencia; don José S. Fernández, teniente de Artillería; don Luis Morán, capitán de Infantería; don Jerónimo González, veterinario segundo.

COLISEO CASTILLA

Mañana domingo, dos secciones de cinematografía sonora.
A las cuatro y media popular y a las siete vernouth, estreno de la magnífica superproducción.

Solo te he querido a ti

Comedia muy sentimental de gran riqueza y presentación. Amor, celos, maternidad. En una palabra, todo cuanto crean los conflictos humanos, no ha tenido nunca expresión tan bella. Interpretación cumbre de la ideal artista Mady Christian.

Dibujó sonoro

Muy pronto, estreno de la graciosísima superproducción sonora y hablada en español.

De frente, marchen

El asunto más hilarante que se ha llevado a la pantalla por el popular artista Buster Keaton (Pamplinas).

Los conciertos del Espolón

Programa de las obras que ejecutará mañana, de doce a una y media de la tarde, la banda de música del regimiento Infantería número 30:

- 1.ª «Krouger», marcha.—Laporta.
- 2.ª «La Meiga», intermedio (primera vez).—Gurdi.
- 3.ª «El Asombro de Damasco», selección.—Luna.
- 4.ª «Avelhán», pasodoble flamenco.—Cebrián Ruiz.

Señora: espúchate un consejo lleno de buena intención, para encerrar suelo y muebles use Encáustico Aírór.

ESTRENO MUSICAL

Mañana, en la función de la tarde de la novena de la Inmaculada Concepción, que con tanta solemnidad viene celebrándose en el Carmen, se cantará por primera vez una «Salve Regina», del joven compositor burgalés Domingo Lázaro Lara, alumno de la Universidad Pontificia y discípulo de armonía y contrapunto de don Domingo Amoretti, contrato de la Santa Iglesia Catedral Basílica Metropolitana.

Esta dedicada al M. I. Sr. Capónigo, don Daniel Torre Garrido y con suelta a cuatro voces desiguales, contrato, tiple, tenor y bajo. El coral del Carmen y los típos de la Catedral la han ensayado con interés y es de esperar que resulte con toda su grandiosidad armónica y clásica, tal como modernamente interpretó este género musical el maestro Goicoechea, a cuya escuela parece responder la obra que anunciamos.

DESDE EL LUNES
RETALES
en
REGENT
Avisos y convocatorias

A los patronos del Ramo de Construcción

Para tratar de asuntos importantes relacionados con las actuales condiciones de trabajo, es de absoluta necesidad, se entrevisten los patronos de este ramo con los vocales obreros del Comité paritario, el próximo domingo, 6 del actual, a las once de la mañana, en los locales de la Cámara de Comercio.

Los vocales obreros.

SALON PARISIANA

Mañana domingo, a las cuatro y media, popular, y a las siete, moda, la monumental superproducción de la Ufa, titulada.

La cajera número 12

por Dina Glalla.
El lunes,
Su última hazaña
película de aventuras por Ricardo Cortez.
Pronto.—«El velero yanqui», Oro.

TEATRO PRINCIPAL

Hoy, sábado 5, a las siete de la tarde y a las diez y media de la noche, DEBUT de la gran compañía de prosa y verso de la eminente actriz

CARMEN MORAGAS

con el admirable estreno en verso, gran novela de aventuras, del poeta Ardavin y de Pedro, titulada

Manon Lescaut

Sigue abierto el abono económico hasta las siete de la tarde de hoy
Mañana domingo, a las cuatro, función especial infantil, con la comedia de gran risa

SEÑORITA

Butaca, 2 pesetas = General, 0'50
A las siete de la tarde, y a las diez y media de la noche, la famosa comedia en tres jornadas, inmortizada por sus triunfos

Reinar después de morir

Gran éxito personal de Carmen Moragas y Rafael Calvo
El lunes, a las diez y media de la noche, el drama trágico del inmortal D. José Echegaray

Mancha que limpia

Con motivo del concierto de la Filarmónica, no habrá más función que la de la noche, para lo que se ha procurado reforzar el cartel con una obra de Echegaray.

ECOS DE LA PROVINCIA

EL DIARIO en Aranda de Duero

Repoblación forestal

La ventajosísima situación de nuestra villa no sólo estratégica, sino también climatológica, hace de su suelo un centro de producción que resulta envidiado cuando a él se une el natural encanto de la llanura castellana.

De ordinario han sido excelentes las cosechas, salvo estos últimos años, lo que es una razón bastante convincente para demostrar las buenas condiciones del suelo.

Pero estas condiciones pueden mejorarse enormemente de un modo muy sencillo; por medio de la repoblación forestal que proporciona al campo ventajas incalculables, llegando hasta variar el clima.

No pretendo exponer detalladamente los beneficios que el arbolado reporta a la agricultura, porque ni la ocasión se presta, ni es este el lugar más apropiado para ello, sino indicar la conveniencia de que el replanteo del arbolado se efectúe, precisamente en esta época.

De ordinario se suele celebrar la fiesta del arbol por los meses de Marzo o Abril e incluso Mayo. Plantar árboles en esa época, viene a ser lo mismo que no plantarlos; puesto que el terreno entonces húmedo, con la proximidad del verano se va apelmazando, impidiendo el desarrollo de las tiernas raíces, y originando la sequía, de todas las guías, como lo hemos podido observar estos últimos años, que se han secado todos los árboles que se plantaron en la alameda de Nuestra Señora de las Viñas.

En cambio, si el replanteo se efectúa en esta época, que es cuando suelen empezar las lluvias, las nacientes raíces, encuentran suficiente alimento y pueden extenderse libremente por la esponjosa tierra, siendo entonces más probable el desarrollo del árbol, que se encontrará con bastante fuerza para resistir la sequía del verano.

Además de ser ésta una circunstancia, que asegura un excelente arbolado defensor de la agricultura, con los trabajos de replanteo, en mayor escala que de ordinario, se podría dar jornal a algunos de los obreros que en la actualidad se encuentran parados, aminorando la crisis local, que si no ha desaparecido hasta la fecha, ha sido por la oposición de unos cuantos propietarios que se negaron a ceder sus terrenos y a quienes se debía de haber impuesto la Ley de Defensa de la República.

J. S. J.
Aranda de Duero 3 Diciembre 1931.

EL DIARIO en Villadiego

Pro-alcantarillado y traída de aguas

Memoria del proyecto por Angel G. Vedoya

SEGUNDA PARTE

OBRAS DE CONDUCCION

CAPITULO IV.—Captación y Depósito.

Captación: Se captarán los manantiales lo más cerca posible del yacimiento geológico donde se originan, por medio de dos zanjas o galerías convergentes y trazadas casi perpendicularmente al sentido de circulación en los afloramientos del manantial, de manera a recogerlo, lo más perfectamente posible.

Las galerías se dispondrán con una ligera pendiente para favorecer la circulación del agua hacia el depósito. Sobre el paramento de ladera se dejarán barbacanas, a razón de dos por metro de longitud de galería, para que pueda penetrar el agua fácilmente.

La impermeabilidad de la galería se conseguirá por medio de un revestimiento de mortero de cemento, hasta la altura de los mechines de ingreso del agua.

Las mamposterías de las galerías tendrán las dimensiones indicadas en los planos y serán recibidas con mortero de cemento.

Al extremo de la zanja de captación se construirá el depósito.

Depósito: Esta parte de la disposición adoptada hemos de razonarla detenidamente, por constituir, al suprimir el depósito de distribución y satisfacer su objeto con el aumento de capacidad del depósito de origen de la tubería, una disposición poco corriente.

La existencia de un depósito e instalación de cualquier naturaleza que sea, tiene un primer objeto de realizar una regulación y poder subvenir con el abastecimiento medio a las oscilaciones de consumo. Otro de los objetos que consigue es garantizar la posibilidad del consumo para una falta en el abastecimiento. Con esto se consigue la seguridad en la instalación.

Lo anterior es general para todos los abastecimientos y está cumplido más fielmente, cuando mayor es la capacidad de dicho depósito y más próximo se halla del centro de consumo.

En el caso de un abastecimiento de aguas la capacidad mínima del depósito, es la necesaria para regularizar el consumo diario, es decir: suponiento que todo el caudal se consume en período de doce horas, debería tener en nuestro caso 130 metros cúbicos de capacidad.

Para cumplir el objeto de la seguridad de la instalación, el depósito debería estar lo más próximo al pueblo posible y poseer capacidad suficiente

para el consumo, durante el tiempo que pudiera tardarse en la reparación de una posible avería en la distribución. En una instalación como la presente en que una vez puesta en explotación las averías en la tubería de conducción son muy difíciles, y que para ese caso posee la villa medios para surtir las necesidades más impredecibles, hemos juzgado conveniente, habida cuenta de las bases de mayor economía, colocar el depósito en el origen de la tubería, como un ensanchamiento del depósito de captación y de 130 metros cúbicos de capacidad; con cuya disposición, mientras no hubiere avería en la tubería, por otra parte muy difícil tratándose de tubos metálicos; de gran resistencia, el servicio es inmejorable y para evitar de modo radical el peligro de las averías en la tubería sería preciso construir un depósito elevado en el mismo casco de la población, lo que gravaría mucho el presupuesto y de no hacerlo así sería complicar el problema sin resolverlo.

La construcción de un depósito de considerable capacidad tiene también inconvenientes fuera del orden económico, sobre todo tratándose de aguas de manantial, pues de no estar muy protegido, cosa costosa, hace que las aguas tengan bastante oscilación de temperatura y cuando su vigilancia no es perfecta, lo que en las pequeñas poblaciones es muy frecuente, puede ser causa de contaminación.

Adoptada por las razones expuestas la disposición de depósito en el origen, limitamos su profundidad a 250 metros, para que no resulte excesivo el espesor de los muros. Irá cubierto por una bóveda en medio punto y sobre ella una capa de tierra de un metro de espesor mínimo, para defender el agua de las oscilaciones de temperatura. Las dimensiones y espesores de la bóveda y muros están indicadas en los planos de detalle, como asimismo el cálculo gráfico que justifica el espesor marcado a los muros del depósito.

Presenta el mejor surtido en trincheras, cueros, pelizas y toda clase de prendas para invierno

EL DIARIO en Miranda de Ebro

EL DIARIO en Roa

Partido de fútbol

El próximo domingo, día 6 de los corrientes, a las tres de la tarde, tendrá lugar en ésta, en el campo de La Cava, un nuevo encuentro futbolístico de la Alianza Deportiva que tantos triunfos lleva cosechados desde su fundación, con el importante y antiguo equipo Peñafiel F. C. que ha tiempo defendió bravamente sus colores con felices éxitos de aquí.

La madrina del equipo local, la gentilísima y distinguida Isabel Abad, lanzará el kick-off del partido.

La probable alineación será así:

PENAFIEL F. C.
Sánchez; Sanz, Villanar; Sáez, Félix, Tejero; Sorde, Manóvil, Blanco, Sarza, Isidoro.

ALIANZA DEPORTIVA DE ROA
Benito; López, Cubillo; Izquierdo; Gil II, Reyes; Merino, Casin, Antón, Gil I, y Cob.

Esperamos pasar una buena tarde, y el siguiente domingo les será devuelta la visita a los peñafielenses.

Existe extraordinario entusiasmo y creciente afición, estando concertado otro partido con el Deportivo Santa Ana, de Valladolid, no sabiéndose aún si será en el campo del Deportivo o en el del Canario F. C. de aquella capital.

JOESGAR

Ascenso

A consecuencia de la corrida de escalas, por la creación de 7.000 escuelas nacionales, reforma que se hizo en Septiembre, ahora ha sido ascendido a la cuarta categoría, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, nuestro querido amigo, el distinguido maestro del barrio de Aquende de esta ciudad, don Luis de Juan Blesa.

Nuestra más sincera enhorabuena.

Tomas de posesión

Los maestros interinos que han sido nombrados para desempeñar los tres puestos de las graduadas de nueva creación en esta ciudad, don Juan José Villalón, don Maximiliano Seco Gutiérrez y don Joaquín Martínez Peña, ya se posesionaron de sus respectivos cargos, habiendo sido nombrado director don Luis de Juan Blesa, que venía desempeñando la unidad del barrio de Aquende, que es al que pertenece dicho nuevo grupo.

Les damos la bienvenida y les felicitamos.

Novena de la Purísima

En la parroquia de Santa María y en la de San Nicolás, se están celebrando con gran solemnidad las novenas, acudiendo a ambas iglesias numerosos feligreses, viéndose los templos llenos.

Los sermones están a cargo de eminentes oradores sagrados, de los cuales se hacen grandes elogios.

Cine

El miércoles, en el Salón Apolo, se proyectó la interesante y original sonora «Las aventuras de Tom Sawyer», que gustó mucho, así como la tónica muda «Crealo o no lo crea», y la sonora en español «La paloma», que como días anteriores, fué toreada con gran entusiasmo por el público.

Esta innovación de tomar parte el público en las canciones de la pantalla, ha sido muy bien acogida, sobre todo por el elemento joven.

EL CORRESPONSAL

CONFITERIA LASTRA

TURRONES

Jijona legítimo, extra, kilo.	8 pesetas
Id. id. 1.ª id.	6 »
Alicante id.	8 »
» id. 1.ª id.	6 »
» id. 2.ª id.	5 »
Jijona id.	6 »
Avellana tostada	8 »
Capuchina	id. 6 »
Cádiz	id. 6 »
Guirlache	id. 8 »
Imperial	id. 7 »
Yema	id. 5 »
Natilla	id. 7 »
Mazapán surtido	id. 5 »
Tortas mezcla, una	

CONFITERIA LASTRA

Mañana domingo, la entrada por la CALLE DE LAIN-CALVO, NUMEROS 5 y 7

PRIMER ANIVERSARIO

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE LA SEÑORA

Doña Felisa Lorme Combra,
viuda del capitán Borralla,
que falleció el día 7 de Diciembre de 1930.

R. I. P.

Sus afligidos hijos D.ª Consuelo y D. Carlos; hijo político D. José Manzanedo y demás familia

Suplican una oración por el alma de la finada.

Todas las misas que se celebren en la parroquia de San Gil Abad, el lunes 7 del corriente, desde las ocho hasta las once, en el altar del Santísimo Cristo (excepto la de nueve y media que será en el altar mayor), así como el funeral que se celebrará en las Carmelitas Descalzas de Fuente de Cantos (Badajoz), y la misa y exposición del S. S. en la capilla de las Misioneras Franciscanas de esta ciudad, se aplicarán por su eterno descanso.

Burgos 5 de Diciembre de 1931.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Clinica dental del Dr. FEDERICO FRANK

MADRID.—Lagasca, 28.—Telef. 56.217

DESDE EL LUNES RETALES

REGENT

A. RETES. PINTOR DECORADOR

Sanz Pastor, 4

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

El día en Madrid

Nuevas escuelas

La «Gaceta» publica hoy una relación de las escuelas que se crean definitivamente.

Corresponden a la provincia de Burgos la de Sobrepeña (Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva), mixta a cargo de maestro, y la de Menamayor (Valle de Mena), también mixta, y a cargo de maestro.

Secretaría vacante

También la «Gaceta» publica una relación de secretarías de Ayuntamiento de primera categoría, que han de proveerse por concurso.

En ella figura el de Lerma, con 5.000 pesetas anuales.

El p... que e... p... p... el p... m... D... m...

Se reunió el Pleno de la Comisión que entiende en las responsabilidades políticas, repartiéndose entre sus miembros el dictamen del señor Bujeda acerca de la gestión del primer Directorio militar.

Todos los componentes de la Comisión se mostraron reservadísimos.

El señor Royo Villanova (don Antonio) fué interrogado por los periodistas y confirmó que se había repartido el dictamen del señor Bujeda.

—¿Califica el dictamen de delito? —preguntaron los periodistas.

—Sí.

—¿Se piden penas duras?

—Bastantes—respondió el señor Royo Villanova. Y añadió: No quiero ser más explícito, no sea que también a mí se me declare incompatible con la Cámara.

Sabemos, a pesar de la reserva guardada por los componentes de la Comisión, que el dictamen del señor Bujeda califica los hechos del primer Directorio militar como rebelión militar, que lleva aneja la pena de muerte. Pero dada la composición de las actuales Cortes, que son contrarias a la pena capital, se pedirá, seguramente, la pena inferior inmediata, o sea cadena perpetua.

Acto de desagravio al doctor Marañón

A las doce de la mañana, en el Instituto de Patología interna del Hospital Provincial, se ha celebrado un acto homenaje al doctor Marañón, organizado por la Diputación provincial como desagravio por el trato que le dió la Corporación de la Dictadura.

En los estrados se hallaban el señor Alcalá Zamora, el alcalde, el presidente de la Diputación, los doctores Codina y Cantos y numerosos estudiantes.

El salón estaba atestado de público.

El presidente de la Diputación pronunció un breve discurso ensalzando la personalidad del doctor Marañón y relatando las persecuciones de que fué objeto por parte de la Dictadura.

Después se le hizo entrega de un pergamino, en el que consta el desagravio por la cesantía decretada por la Diputación de entonces.

Es obra del artista Adolfo San Juan, y el texto, muy vibrante, de Pérez de Ayala.

El doctor Marañón fué ovacionado.

Sin despacho

Hoy no acudió a su despacho oficial el ministro de Comunicaciones.

De viaje

El ministro de Economía marchó esta mañana a Toledo.

Abrozo no cree que su... dificultades

El ministro de Fomento habló con los periodistas de la cuestión política diciendo que si él fuera presidente de la República tramitaría rápidamente la crisis ratificando los poderes del actual Gobierno.

No cree que surjan dificultades.

Si el sábado se declara fiesta nacional la crisis se planteará el lunes, pudiéranse presentar el martes el Gobierno a las Cortes.

—Pero es que si hay consultas los jefes de minorías tendrán que reunirse a sus grupos—dijo un periodista.

—Los radicales socialistas han cambiado impresiones y su orientación está bien definida.

Confío en que en la resolución de la crisis se respetarán los acuerdos adoptados en el almuerzo de Lhardy y que el señor Lerroux dará facilidades cumpliendo su palabra como siempre.

El movimiento de estos días se debe a las declaraciones de algunos desaprensivos señores.

Cambio de los valores locales en 5 de Diciembre de 1931

Acciones Compañía de Agua	270 %
Obligaciones Idem	98 %
Idem A. untaminto 6 %	100 %
Idem Idem 4 %	80 %
Acciones de «El Porvenir» o «Martín»	120 %
Obligaciones Idem 1.ª hipoteca	101 %
Idem Idem 2.ª Idem	98 %
Idem Alfores Castejón 6 %	110 %

no podía hablar si no admitía controversia, y aquél aceptó.

Movella hizo constar que los obreros están desengañados de los hombres de la izquierda catalana, porque su situación era peor que antes de implantarse la República.

Estas palabras originaron protestas y aplausos.

Forcada rebatió estas afirmaciones, exponiendo las dificultades con que ha tropezado el Gobierno de la República y la Generalidad.

También estas frases originaron alborotos.

Con la llegada de Mañá, Casanovas y Artemio Aignadé se calmaron los ánimos, pronunciando el primero un discurso.

Sobre el crimen de La Arboleda

BILBAO.—El jefe de la brigada social se muestra muy satisfecho de las detenciones últimas, relacionadas con el crimen de La Arboleda.

Tiene como pruebas la pistola y las declaraciones de los vecinos que acusan al principal detenido.

Se sabe que antes era de filiación comunista habiéndose inscrito últimamente en el partido socialista.

El conflicto de Vitoria entra en una nueva fase.—La huelga, secunda por los panaderos

VITORIA.—A última hora de la noche circuló el rumor de que los obreros panaderos afectos a la Unión General de Trabajadores, habían decidido declararse en huelga, en solidaridad con los demás obreros, pues—dijeron—no querían ser los únicos que planteado el movimiento siguieran en sus puestos.

A las nueve de la noche celebraron junta extraordinaria, procediendo a la votación para ver si debían o no ir a paro. Votaron en pro del movimiento 28 y en contra 27, con cuatro papeletas en blanco.

A las diez, remitieron al gobernador el oficio de huelga.

El señor Martínez de Aragón llamó a su despacho a una representación de la Casa del Pueblo, a la que asistieron los tres concejales pertenecientes al partido. La conferencia duró más de dos horas, y su resultado dejó al parecer algo satisfecho al gobernador.

Hasta mañana, no se sabrá si irán también al movimiento los gráficos y camareros, que habían acordado reintegrarse al trabajo.

Para solucionar el conflicto que se anunciaba por el inexplicable criterio de los panaderos, el gobernador conferenció con los dueños de las tahonas, conviniéndose en que a las dos de la mañana empiecen la elaboración del pan los soldados de Intendencia.

De esta forma, se dará el caso de que mañana habrá en Vitoria más pan que de ordinario.

El gobernador conferenció con el delegado de Burgos solicitando el envío de veinte soldados de Intendencia.

Asimismo habló el señor Martínez de Aragón por teléfono con el ministro de la Gobernación. Después de un cambio de impresiones se decidió que salga la Guardia civil a prestar servicio a las calles, anunciando el ministro el envío de veinte parejas de guardias montados, que probablemente saldrán de Bilbao.

Un bando

A la una de la madrugada el gobernador recibió a los periodistas, a quienes dió cuenta de haber redactado un bando, que a las seis de la mañana se encargaron los miliones de fijar por las esquinas.

El texto dice:

«La persistente actitud de rebeldía en que se mantienen los sostenedores de la presente huelga francamente revolucionaria por su origen y desenvolvimiento y constitutiva de un acto de agresión a la República, obliga a mi autoridad a emplear procedimientos de rigor que el buen sentido de la clase obrera debería hacer innecesarios.

«En consecuencia, a contar de las doce del día de hoy, la Guardia civil, cuyos reglamentos excluyen condescendencia que otros Institutos puedan patrióticamente utilizar aun a costa de íntimos y no agradecidos sacrificios, saldrá a las calles de Vitoria para imponer el orden, castigar por la revuelta y el alboroto y conseguir el inmediato imperio de la normalidad ciudadana.

«A todos importa convencerse de la gravedad de los actuales instantes y pensar, cumpliendo cada cual con su deber que no sea una represión sangrienta el triste fin del absurdo movimiento

que se desarrolla estos días en la ciudad».

Se retiran las fuerzas del Ejército

El señor Martínez de Aragón se lamentó de esta nueva complicación y más que se vea obligado a adoptar medidas energicas.

De madrugada se detuvo a un limpiabotas por sus reiteradas ofensas a los camareros de la calle de Dato.

El gobernador ha dado órdenes para que se retiren las fuerzas del Ejército.

Al salir a la calle la guardia civil fué recibida con muestras de simpatía.

Esta mañana, han entrado al trabajo los camareros de cafés y bares, habiéndose también abierto la plaza de abastos.

Está totalmente asegurado el abastecimiento de la población.

Dateno del comité de huelga

A las dos de la tarde recibió el gobernador a los periodistas comunicándole que había llamado a su despacho al comité de huelga haciéndole ver que era ilegal la declaración de huelga.

Como el Comité insistiese en su determinación, pasaron a la cárcel los cuatro obreros que le componen.

A las dos y media volvieron a entrevistarse los periodistas con el gobernador.

Este les enteró que la policía hacía gestiones para detener a unos individuos que habían repartido algunas hojas clandestinas, que contenían muchas inexactitudes.

Se combatía en ellas a la Ley de defensa a la República, asegurándose también que había en la cárcel varias mujeres.

El gobernador, desmintió esto último, manifestando a los periodistas que se hallaban detenidas solamente dos mujeres por delitos probados.

Se trata de conceder 50.000 pesetas para la preparación olímpica de Los Angeles

BARCELONA.—Se ha reunido el Comité Olímpico Español, y aún cuando oficialmente no se ha dado cuenta de los acuerdos adoptados, se sabe que aprobó una proposición encaminada a conceder 50.000 pesetas para la preparación olímpica. Se acordó que participen en la Olimpiada de Los Angeles, aparte el deporte hípico, que depende del ministerio de la Guerra, el atletismo, vela, esgrima, natación, boxeo amateur y hockey.

Se adoptó el criterio de que los especialistas de los deportes designados habrán de justificar su inclusión con marcas que acrediten su derecho a la selección.

Para estas pruebas de preparación se votaron las siguientes cantidades: atletismo, 1.500 pesetas; vela, 1.500; esgrima, 6.000; natación, 7.500; boxeo, amateur, 6.000 y hockey, 10.000.

El partido de fútbol Español-Inglaterra. Zamora tiene plena confianza, pero dice que no hay que pensar en una victoria

PARIS.—A las diez y media de la mañana llegó a París, por la estación d'Orsay, la expedición del equipo nacional de fútbol. En un autocar, se trasladaron los expedicionarios a la estación del Norte, en donde a las doce y minutos, reanudaron su viaje a Londres.

Zamora declaró en el andén: —En Inglaterra nos entrenaremos solamente un día; dedicaremos el resto de nuestra estancia allí a ver Londres. No todo ha de ser fútbol. Tengo plena confianza—añadió—en que de arrollaemos un buen juego de clase; pero no hay que pensar en una victoria contra el equipo inglés. Si acaso contra Irlanda. Porque el próximo partido contra España es la piedra de toque del fútbol inglés. La ocasión para desquitarse de sus últimos resultados internacionales, bastante pobres y reivindicar la tradicional hegemonía de su juego sobre el juego continental.

Los futbolistas españoles llegan a Londres. Un grandioso recibimiento

LONDRES.—Con entusiastas vivas a Zamora y a España, repetidos por la multitud que allí se había reunido, han sido recibidos en la estación Victoria de Londres los jugadores de fútbol.

que en los partidos que han de jugarse en Londres y en Irlanda representarán a la joven República hispana.

La afluencia en la estación era enorme, concurriendo gran número de aficionados y aficionadas, comisiones oficiales de Clubs deportivos ingleses, el secretario de la Asociación de Fútbol y el presidente del Chelsea F. C.

Difícil fué abrir paso a los excursionistas españoles para que salieran de la estación, pues la multitud se agolpaba formando masa y aplaudiendo con gran entusiasmo. Ricardo Zamora, que sabe explotar la «pose», se atrajo la atención y la simpatía de todos, ganándose en unos momentos la popularidad. Fué asediado por fotógrafos, reporteros y ya incondicionales suyos que le apretujaban mientras sus compañeros de equipo se dedicaban a explicar las incidencias de la travesía del canal de la Mancha, donde les había cogido un «urioso» temporal. Sin embargo, sólo uno de los excursionistas sufrió los efectos del mareo.

Una comisión de deportistas entregó un ramo de flores a la señora de Mateos; y a continuación, en varios automóviles, se trasladaron los futbolistas al hotel Royal Court, donde se

esperarán y ante el cual se estacionaron numerosos curiosos que no hacían más que aplaudir a los españoles.

En Atenas construirán un stadium capz para 30.000 espectadores

ATENAS.—Como la ampliación de Stadium Olímpico presenta numerosos inconvenientes, el Comité de los Juegos Olímpicos ha decidido construir en el velódromo de Falero un nuevo estadio, que estará dotado de todos los perfeccionamientos modernos.

Se construirá de cemento armado, tendrá una longitud de 180 metros y podrá contener 30.000 espectadores.

Los de la Junta de Obras volverán a parar mañana.

La tripulación de la mayoría de los buques afecta a la C. N. del T., se ha declarado en huelga de brazos caídos.

Las procesiones en los pueblos

SEGOVIA.—El gobernador civil ante las constantes consultas de los pueblos respecto a la salida de las procesiones, ha dicho que no permitirá más que las de las fiestas de los Patronos.

Las restantes se celebrarán por el interior de los templos respetándose todas las ideas y sentimientos.

Desórdenes

HUELVA.—Informes de Bulluces dicen que se ha alterado el orden, habiendo disparado los socialistas contra la guardia municipal, que conyestó en la misma forma.

No hubo víctimas.

La guardia civil apaciguó los ánimos. Se han practicado varias detenciones.

Vuelta al trabajo

BILBAO.—Se trabaja en los Altos Hornos, habiendo entrado mil obreros en las factorías de Sestao y 500 en las de Baracaldo.

Una comisión de los centros industriales ha visitado al gobernador civil felicitándole por la solución del conflicto.

También se ha teleografiado al Gobierno mostrando su satisfacción por el plebiscito, que es la forma de solucionar todos los conflictos sociales.

Esta mañana han sido puestos en libertad los comunistas detenidos.

Continúa presa la propagandista conocida por la Pasionaria.

CLINICA DENTAL de EUSEBIO MORANCHEL y sobrino Eusebio Miguel

Trabajos protésicos de todas clases en oro y cauchout.

Extracciones sin dolor.

ESPOLON, 2 y 4 — BURGOS (Marruecos) Melilla, O'Donell, núm. 15

J. DEL VAL DENTISTA (médico)

Plaza del Duque de la Victoria, 19 (Antes plazuela del Arzobispo)

Muebles Alcalde Camas Alcalde

Habitaciones completas.

Trucos sin competencia posible.

Plaza de la Victoria 39.



PARA SUS ANUNCIOS CONSULTE SIN COMPROMISO AVANCE PRECIOS Y CONDICIONES A

AVANCE ESPOLON 40

Ultima hora

Fútbol

En el campo del Castilla se ha jugado un partido de campeonato entre el Athletic y el Castilla.

Ganó éste por uno a cero, marcado por Moraleda, en el segundo tiempo.

De Cataluña

BARCELONA.—Los acreedores de la Exposición estuvieron en el Ayuntamiento, no pudiendo ver al alcalde ni al presidente de la comisión de Hacienda.

Dejaron una nota redactada en términos enérgicos.

En la Maquinista Terrestre y Marítima se derrumbó un piso, resultando un herido grave y otro leve.

—Ha quedado solucionado con la readmisión de los obreros despedidos el conflicto planteado en la Canadiense de Figols.

De Sevilla

SEVILLA.—Se ha solucionado la huelga agrícola de Lara del Rio, comenzando la cosecha de la aceituna.

—En el cortijo de San José, de Carmona, se hundió una casa, cayendo a la cuadra desde el piso superior Rosalía Vázquez, de 38 años, que se hallaba embarazada.

Falleció en el Hospital.

—Durante la celebración de una noche en el pueblo de Herrera, el sacristán Vicente Suárez, que se hallaba embriagado, intentó agredir al párroco, promoviéndose con tal motivo un gran escándalo.

Fuó detenido y encarcelado.

Arrrollado por un automóvil

VIGO.—En el pueblo de Colón, Enrique Pérez Amigo, de 60 años, que iba en una camioneta fué despedido de ésta al tomar una curva, siendo alcanzado por las ruedas traseras, resultando muerto.

Conflicto que se agrava

GIJÓN.—El conflicto del puerto vuelve a tener ramificaciones.

Como consecuencia del acuerdo de la Casa del Pueblo, han sido boicoteadas las mercancías de los almacenes del puerto, negándose los obreros a transportarlas.

Esto ha producido anomalías en algunos almacenes.

En los grandes almacenes de madera de Posada fueron despedidos los obreros, pero se negaron a abandonar los trabajos.

La fuerza pública tuvo que interve-

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

El lunes, a las cinco y media de la tarde, celebrará sesión extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento con objeto de discutir y aprobar el presupuesto para 1932.

Ya llegaron los legítimos turronecillos de Alicante, Jijona, Coco, Yema, Guirache, el exquisito de Cádiz, Mazapán de Toledo, Cascas de Valencia, y frutas escarichadas. Todo a 6,50 pesetas kilo, accitunas de Onil, y de Manzanilla. Casa Quesada, fundada hace 80 años, Paloma, 23, (Estretera).

El nuevo Radio de ocho válvulas «La Voz de su Amo», es la novedad sensacional para 1932. Solicite una audición en su domicilio. Agente exclusivo, Eustasio Villanueva, Plaza Mayor, 48.

Queda abierto el pago de los haberes de los Maestros, y gratificaciones de adultos del pasado mes de Noviembre de los partidos de Aranda, Sedano, Villadiego y Villarcayo.

Medias y calcetines

A precios de fábrica

MI TIENDA

Sombrerería, 3 y 5

EXCLUSIVA PARLOPHON

Lo mejor en discos y aparatos parlantes

Relojería RODRIGUEZ

Paloma, 2 y Cid, 16

TIENDA ASILO.—Raciones suministradas el día de ayer 1.019.

Donativos: En memoria de sus difuntos, 5 pesetas.

Por cada kilo de café de 10 pesetas, regalo 1,50 de lotería, en el número 4.031. Ultramarinos, Corral.

Quincalla y mercadería al por mayor. Vea usted precios en

MI TIENDA

Sombrerería, 3 y 5

Queda abierto el pago de la consignación del pasado mes de Noviembre, así como gratificación de adultos, diferencias de ascensos de 2.000 y 2.500.

Restaurant Fornos

Platos que servirá mañana: Callos a la madrileña, 1 peseta. Caracoles con jamón y chorizo, 0,75. Calamares rellenos, 1,25. Idem en su tinta, 1,25. Ternera champiñón, 1,25. Langosta vinagreta, 2. Pichón al jugo, 1,25. Perdiz estofada, 1,50. Bacalao a la vizcaína, 1.

Han ingresado en la cárcel Andrés Peña, reclamado por el juzgado de Burgos, y Emilio Reoyo (El Trompeta), por el de Vitoria, detenidos ambos por los activos agentes de policía don Demetrio Rodríguez y don Emilio Vimbres.

Mamá: Compramos más vino de aquí que estaba qujado. Y que cuando hubo la gripe nos curó a los tres volado. Que se llamaba... San Roque. Ahora lo he recordado.

Gran aperitivo lónico reconstituyente de uso general muy agradable. Propietario: Tejada y Compañía (sucursal), ARETA (Alava). Representante: LUIS EABIN, Doña Jimena, 16, Burgos.

SATURNINO CALVO

CINCELADOR-REPUJADOR

Objetos de arte

ISLA, 31, entresuelo

Un hecho lamentable

Anoche, sobre las nueve y media, ocurrió un hecho lamentable por todos los conceptos.

De un establecimiento de bebidas, salió un individuo completamente embriagado, que al llegar a la calle del Cid intentó hacer aguas mayores cuando mucha gente pasaba por dicho lugar.

Para evitar el espectáculo que el mencionado individuo daba, se acercaron unos guardias municipales, a los que aquí no hizo caso alguno, despojándose de la trinchera que llevaba y mofándose de la autoridad.

Llegó pocos instantes después una pareja de guardias de Seguridad que tuvieron al beodo, llevándole a la Comisaría.

Parte del público protestó de la detención, y frente al Gobierno civil las protestas aumentaron, silbándose a los agentes de la autoridad y pidiendo que se pusiera en libertad al detenido cosa que se realizó a los pocos momentos en vista de la actitud de la gente allí congregada.

Es lamentable que, en ocasiones como la que citamos, el público se comporte en esa actitud que dice muy poco en favor de los protestantes, ya que la autoridad no hizo ayer más que cumplir con su deber evitando que se diera un espectáculo indigno de la ciudad.

LO MAS NUEVO EN
CORBATAS DE LANA
HERNANDO
PLAZA MAYOR, 51

Lotería gratis

Por cada 25 pesetas de compra regala una participación de UNA PESETA en el número

28.721

de sorteo de Navidad

Confecciones Luis Martínez

La Casa mejor surtida en trajes, abrigos, pelizos, trincheras, cueros y artículos para caballero y niño en general.

CID, 2 (esquina a la Plaza Mayor)

Diputación provincial

Comisión Gestora

Esta Corporación ha acordado la venta de los siguientes árboles procedentes del Campo Práctico de Agricultura. Manzanos, 1.800; perales, 710; ciruelos, 400; cerezos, 50 y castaños 740; siendo el precio de cada uno de ellos 1,50 pesetas.

Los pedidos se harán hasta el día 23 del actual, por medio de volante firmado por los interesados que presentarán en el Negociado de Agricultura de la Corporación y oportunamente se anunciará el plazo durante el cual ha de hacerse la distribución de los pedidos.

Granja CARMEN
Almirante Bonifaz, 15

Artículos selectos y exclusivos de su finca:

- Gallinas, 6 pesetas.
- Cuartos de gallina, 1,75.
- Morcillas de cerdo, 2 pesetas kilo.
- Morcillas de res, 1,50.
- Jamón limpio, 15.
- Tocino de jamón, 4.
- Puntas de jamón, 4.
- Lomo embuchado, 16,50.
- Chorizo puro, 11.
- Patos de encargo, 7.
- Rostrizo de encargo, 7.
- Garbanzos primera, 2,20.
- Alubia roja, primera, 1,60.
- Alubia roja segunda, 1,30.
- Lentejas, primera, 1,40.
- Miel blanca destilada, 1,75.

Las misas que se celebren el lunes, día 7 de ocho a diez de la mañana, en el altar mayor de la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

EL SEÑOR
Don Aurelio Alegre Arauz,
fallecido el 6 de Diciembre de 1920

Q. E. P. D.

Su viuda, doña Crescenta Antón; hijos, D. Agustín y D. Clemente y demás familia

Agradecerán una oración por el alma del finado y la asistencia a alguna de dichas misas.

Burgos 5 Diciembre de 1931

Fábrica de chorizos en Briviesca DE RAFAEL MOVILLA

Venta de tocino fresco, sin hueso, a dos pesetas kilo, llevando desde 20 kilos en adelante.

Sabor y firmeza de la carne de cerdo

J. MONTES - Fotógrafo
SAN JUAN, 63
(Frente a la Delegación de Hacienda)

12.º Terco de la Guardia civil

Habiendo resultado desierto el concurso publicado en la «Gaceta de Madrid» número 302 de 20 de Octubre último y «Boletín Oficial» de esta provincia número 218 de 31 del mismo mes, para proveer el acuartelamiento a las fuerzas del puesto de este Instituto en esta capital y demás dependencias afectas al mismo, se proroga por dos meses más el plazo para la admisión de proposiciones a contar de su publicación en dichos periódicos y en las mismas condiciones del anterior. El pliego de condiciones se halla expuesto en las Oficinas de este Terco, desde las diez a las trece horas de todos los días laborables.

Burgos 5 de Diciembre de 1931. — El coronel, José Sanjurjo.

VIDES AMERICANAS
osé María Pascual
GENICERO (Logroño)

Injertos y brotados superior calidad. Precios económicos por correspondencia.

La mejor tienda de radio
Relojería PEREZ CECILIA
ESPOLON, 2 y 4

R. representante oficial de las mejores marcas

ANUNCIO

Los señores que deseen abastecer a los Establecimientos de Beneficencia municipal de los géneros siguientes:

- Carne de vaca, chuletas de ternera, huesos blancos, pan, garbanzos, arroz, alubias encarnadas de liebas, alubias de riñón, lentejas salamanquinas o Villota, y vino común, podrán presentar pliegos cerrados y muestras de dichos géneros en la Administración del Hospital de San Juan, desde el primero de Diciembre hasta el 10 del mismo, de nueve a una, y de quince a diez y ocho, encontrándose de manifiesto el pliego de condiciones en dicha Administración.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrates por los adjudicatarios.

ANUNCIO

Los señores que deseen abastecer a los Establecimientos de Beneficencia municipal de los géneros siguientes:

- Carne de vaca, chuletas de ternera, huesos blancos, pan, garbanzos, arroz, alubias encarnadas de liebas, alubias de riñón, lentejas salamanquinas o Villota, y vino común, podrán presentar pliegos cerrados y muestras de dichos géneros en la Administración del Hospital de San Juan, desde el primero de Diciembre hasta el 10 del mismo, de nueve a una, y de quince a diez y ocho, encontrándose de manifiesto el pliego de condiciones en dicha Administración.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrates por los adjudicatarios.

Fábrica de chorizos en Briviesca DE RAFAEL MOVILLA

Venta de tocino fresco, sin hueso, a dos pesetas kilo, llevando desde 20 kilos en adelante.

Sabor y firmeza de la carne de cerdo

J. MONTES - Fotógrafo
SAN JUAN, 63
(Frente a la Delegación de Hacienda)

NOTICIAS

Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA
Pedro, Pascual, Nicolás, Emiliano, Bonifacio, Leoncia.

SANTOS DEB LUNES
Ambrosio, Uribano, Policarpo, Teodoro, Martín.

CULTOS

CATEDRAL.—A las nueve y cuarto, procesión dominical. Seguidamente, misa solemne. **SAN NICOLAS.**—Festividad del Santo Mañana, a las diez y media, exposición, misa solemne y panegírico del Santo a cargo de don Daniel Torre Garrido. Por la tarde, a las tres y media, rosario, estación, novena, gozos y adoración de la reliquia.

NOVENA DE LA INMACULADA CATEDRAL.—A las seis exposición de S. D. M., rosario, ejercicio, de la novena, motete, bendición y reserva. Habrá sermón a cargo de don Juan Antonio Martín. **CARMEN.**—A las ocho de la mañana, misa rezada, con acompañamiento de órgano, y a continuación, novena. Por la tarde, a las seis y media, exposición de S. D. M., rosario, sermón, a cargo de M. R. P. Marcelo del Niño Jesús, provincial de los carmelitas descalzos, novena con letillas cantadas por el pueblo, bendición con el Santísimo y gozos a la Inmaculada.

SAN LESMES.—A las cinco de la tarde, los días laborables, y a las tres y media, los festivos. **NIÑAS DE MARÍA INMACULADA (Servicio Doméstico).**—Por la mañana, a las seis, y cuarto, misa ejercicio de la novena y despedida. Por la tarde, a las cinco y media, exposición de S. D. M., estación, rosario, novena y sermón que predicará don Aurelio Calzada, S. J.

COCEPCIONISTAS DE SAN LUIS.—Comenzará el lunes. A las cinco, de la tarde, rosario, y novena terminándose con letillas en honor de la Inmaculada.

Farmacias
que permanecerán mañana abiertas: Llera y Amézaga.

Estancos
que se hallarán abiertos mañana domingo: San Pablo, kiosco frente a la Casa de Correos. Lain-Calvo (esquina del Arco del Pilar, Vitoria). Plaza del Duque de la Victoria. Santa Ageda. Barrio de San Pedro de la Fuente. Calle del Mercado.

Registro civil
DEFUNCIONES
María Díez Sanjurjo, de Presencia, 89 años, Casa de Caridad. Adela Salas Buniel, de Burgos, 5 meses, Casa de Caridad.

NACIMIENTOS

María Concepción Lázaro Carcedo, Lorenzo Grijalba Herreros, Julia Bueno Romero, Francisco Javier Arauz Garrido, Concepción Domingo Esteban.

MATRIMONIOS

Don Amando Gómez González con doña Amparo Marín Palacios, mañana, a las once, en San Cosme.

Estado del tiempo

Estado general atmosférico del día 5 a las 7 horas
La importante perturbación atmosférica del Atlántico Norte se desplaza a las regiones árticas, perdiendo intensidad.

Sobre los Estados Unidos reside una importante zona de altas presiones y otra de mayor extensión aparece al Sur del Paralelo 40, que probablemente alcanza a la región ecuatorial. El tiempo empeora en el Báltico y en el centro de Europa, con mucho viento lluvioso y nevadas. Por el contrario, el tiempo mejora en las Islas Británicas, países bajos y Francia.

En España, el tiempo está algo nuboso y se observan nieblas. La máxima de ayer en nuestra península fue de 21 grados en Huelva y la mínima de hoy ha sido de 1 bajo cero en Salamanca, Toledo y Teruel. Tenerife, máxima 23, mínima 19. Madrid, máxima 6, mínima 1 bajo cero. Tiempo probable en toda España, vientos y cielo nuboso o nebuloso.

Rutas aéreas del Sur de España y Canarias, cielo claro y poco viento. Navegación marítima, el mar estará poco agitado por el litoral español.

BAROMETRO
A las siete de la mañana, 607,5.
A la una de la tarde, 606,1.
A las seis de la tarde, 604,4.

TEMPERATURA
Máxima a la sombra, 9,1.
Mínima a la sombra, 0,8.

DIRECCION DEL VIENTO
A las siete de la mañana, SE.
A la una de la tarde, SE.
A las seis de la tarde, SO.

IPISANOSI (VIAJEROS)
Recomendamos a todos los que vayan a **MADRID** visiten la **PENSION DOMINGO**
Aguas corrientes, calefacción, baño
De 7 a 10 pesetas
Mayor, 19, 2.º.—Telf.º 17.156
(cerca de la Puerta del Sol)

Miles de metros de tejidos podrá usted adquirir en,

R E G E N T

Desde el lunes, a cualquier precio.

CANTIDADES ENORMES DE RETALES

Estancia agradable, amplios locales, buena cocina y buen trato, encontrará en

“MIRAFLORES”

magnífico merendero instalado en el delicioso paseo de la Quinta (frente al Depósito de sementales).

Visite esta casa y será cliente asiduo.

Merendero “Miraflores”
FAUSTINO BARRIUSO.—Paseo de la Quinta

Liquidamos baratísimos los siguientes vehículos:

- Un CITROEN torpedo cuatro plazas 1.450 pesetas
- Un OVERLAND, conducción interior, cuatro plazas. 1.375 .
- Un HUDSON, conducción interior, siete plazas. 2.950 .
- Una moto MOTOBECANE, 3 1/2 HP 1.350 .
- Un CITROEN cabriolet, 5 HP., dos plazas 2.950 .

Todo en perfecto estado y a cualquier prueba

GARAGE CITROEN—San Pablo, núm. 5

TARIFA ANUNCIOS ECONOMICOS

ALMONEDAS

ALMONEDA Se vende preciosa cama y otros enseres de casa. Corralón Tahonas, 6, 2.º

SE VENDE coche de niño y varios muebles. Plaza Alonso Martínez, 1, 3.º

ARRIENDOS

SE arrienda en Villadiego desde 1.º de Enero, de 1932 una casa en la calle de Vega, número 5, que habita Angel Fernández. Para tratar, con don José Alonso, en dicha villa.

ARRIENDANSE cuartos con agua, pajar y habitaciones. Véndese estufa buen uso, con caños. Razón: Salas, 8.

CHALET Se arrienda en la calle del Obispo D. Mauricio, número 2, (huerta de Arcocha), tiene garage, cuarto de baño y calefacción. Razón: Casa Fuentes, Santander, 6.

EN casa nueva, recién reformada se arrienda piso con calefacción y baño. San Pablo, 36, portera.

PARA coches de línea y camioneros, se alquilan cocheras independientes. Garages Tárrega.

LOCAL grande propio almacén o industria, se alquila, Trascas Vega. Razón: Vega, 27, 1.º

AUTOMOVILES

SE VENDE coche Renault 7 plazas, en perfecto estado, toda prueba. Razón: Garage Norte y Londres, Burgos.

VENDO camión U. S. A. Liberty y tractor Benz y compro magneto rotación izquierda dos tiempos para tractor y bandajes traseros de camión U. S. A. Apartado 89, Valladolid.

SE VENDE moto 2 3/4 H. P., a toda prueba, muy barata. Lain-Calvo, 40 2.º

Por traspaso industria se vende auto «Renault», Vivasis, estado como nuevo, seis ruedas, maleta muy barata, Almirante Bonifaz, 23, 2.º izquierda.

VENDO camioneta «Hispano», 15, H. P. o cambio por moto o coche pequeño. Razón: Clara de Afuera, 11, almacén.

VENTA motocicleta inglesa, nueva. Vitoria, 23, Garage.

AUTOMOVIL «Peugeot», 10, H. P., en perfecto estado, se vende. Puebla, 57, 1.º

COLOCACIONES

PASTOR se ofrece con dos muchachos, para guardar toda clase de ganados. Victorino Cancho, Virgen de la Vega, Roa.

SE NECESITA aprendiz para modista, de 15 a 16 años. Santa Clara, 15 y 17, 2.º

QUIERA para todo, se necesita. En Puebla, 35, 3.º, izquierda.

SE NECESITA persona formal, mujer o chica de edad para el despacho de un estanco. Espolón, 32, 4.º

HUESPES

NUOVA pensión «Frances», habitaciones todas independientes, para estables, la única en su clase, precios moderados. Plaza de Prim, 14.

SE DESEAN huéspedes, desde 4 pesetas en adelante. Pasaje de la Flora, 12, 2.º, izquierda.

PERDIDAS

EXTRAVIADO documento de Hipólita, de la Estación a Burgos, Se gratificará a quien lo devuelva, Santander, 10, Casa Marcos, ferretería.

PERDIDA el lunes 30 de una saga de carro y dos ramales, de la Plaza Cubierta a los pajaros de Intendencia. Gratificará, Marcos Ibeas, en Huelgas, 55.

PERDIDA de una cartera, conteniendo cierta cantidad de dinero y cédula personal, a nombre de Doroteo Pineda. Se Gratificará, en la Guardia Municipal.

HALLAZGO de un perro de caza, raza «Setter», el sábado pasado, día 28. Se entregará, José González, en Iglesias.

PERDIDA de un toldo de camión, en la carretera de Sasamón. Gratificará su entrega, Benigno Simón, en Sasamón.

TRASPASO carbonería por dedicarse a otro negocio. Informes en la misma. Fernán-González, 21.

TRASPASO del acreditado café-bar Victoria, por tener otras industrias y no poderlo atender. Informes: en el mismo o Merendero Miraflores, Paseo de la Quinta

TRASPASO bar, casa de comidas. Venta de 80 a 90 cántaras vino al mes. Local amplio, reúne todas las condiciones que exige la ley, se da por el precio de tasación, facilidades pago. Informes: Bar Mercedes, Torrijos Revilla, Burgos.

TRASPASO bar sitio céntrico, instalación moderna y buena clientela. Razón: San Pablo, 36, 1.º izquierda.

VENTAS

SE VENDE máquina coser seminueva marca «Singer», y una gramola. Razón: San Pablo, 38, principal.

SE VENDE una partida de tablonos de varjas medidas. Cruceiro San Julián, barriada Alfonso XIII, número 1.

PARA taberna o comercio, vendo casa en pueblo importante, cerca de capital con 20 fanegas de tierra. Razón: Anselmo Matute.

A LOS contratistas y maestros de obras, Se vende grava y arena de río, en grandes o pequeñas cantidades, precios económicos. Informes: «La Bombilla», teléfono, 40.

MUEBLE radio-fonógrafo eléctrico, no necesita antena, se vende o cambia por otro aparato. Aparicio y Ruiz, número 12, bajo, de cuatro a ocho tarde.

VENDESE carro de bueyes seminuevo, o cambio por uno de mulas. Trajar, Eustasio Gutiérrez, en Villamiel de Muño.

SE VENDE o cambia máquina de cine marca «Gaumont», por una gramola o radio. Tratar, con Victor Gil, Villama yor de los Montes.

VENDESE salamandra seminueva, económica. Trinidad, 22, 1.º

SE VENDE coche de niño, seminuevo, económico. Moleda, 11, 1.º

SE VENDE un carro recién estrenado, y mula, para tratar en Cueva de Juarras, taberna, (Burgos).

VENTA de 50 corambres y utensilios de taberna. Plaza de Santa María, número 10.

VENDO dos vacas lecheras, tres años, tres partos, once azumbres, recién paridas. Zósimo Lara, Lerma.

SE VENDE en Cortes una casa, un pajar, dos patios y vargas fincas, junto o separado. Informes: Tomás Domingo, Sombrerería, 8, 3.º, Burgos.

DECORACION Papeles pintados, persianas, linoleum. Últimas novedades, gran surtido y economía. Colocación y entrega inmediata. Venta, muestreros y presupuestos: Droguerías Marcos

SE VENDE una cama-cuna y otra grande, las dos en madera nogal, por cambio de muebles. Espolón, 32, 4.º

SE VENDEN dos novillas, buena raza, 10 y 11 meses. Razón: Juana Sedano, Subida a Saldana, 5.

VARIOS

NO LO DUDE El comercio más económico en ropas hechas y trajes a medida es «El Cajo Gordó». Restituido Garrido (frente al bar Affia y Bodega).

CURACION radical de Hemorroides internas o externas, solo con «Pomada Estrella». Eficaz en eczemas. Venta Farmacias y Droguerías bien surtidas.

SACERDOTES: Sombreros de seda mixta, calidad superior. Gorros, bonetes y sólidos. Casa Sáiz, Sombrerería, 4.

SASTRE buen corte, admito géneros, trajes y arriños a medida, a 25 y 30 pesetas. Doy vuelta y arreglo. Barrantes, 9, entresuelo.

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

OTROS MERCADOS

INTERESES DEL LABRADOR

De Burgos

Cereales

Hoy el mercado se ha visto bastante concurrido. La oferta de trigos y pensos ha sido regular, habiéndose realizado bastantes operaciones.

En trigo se sostiene el precio, cotizándose de 74 a 75 reales fanega, y en granos de pienso se nota una marcada tendencia al alza.

Rigieron en estos los siguientes precios:

- Cebada, 50 a 52 reales.
- Avena, 33 y 34.
- Yeros, 74 y 76.
- Tiñoses, 70 a 72.

DESPOJOS DE FABRICA

- Harinilla, a 17 y 18 pesetas saco de cuatro arrobas.
- Comidilla, de 14 a 15.
- Salvadillo, a 10 sacos de tres arrobas.
- Salvado, de 10 a 11.

PAN

- Precio de tasa, 0,62 pesetas kilo.
- En el Panificadora Burgalesa:
- Pan de familia, a 60 céntimos kilo.
- Hogazas, dos kilos, 1,20.

Abastos

En el Mercado Cubierto

- Queso duro, 5,00 pesetas kilo.
- Idem mantecoso, 4,00.
- Idem blando, 3,00.
- Huevos, 3,50 y 3,75.
- Pollos, 8 a 12.
- Gallinas, 12 y 14.
- Pichones, 2,50 y 3,00.
- Gallinas, 7 y 8.
- Conejos caseros, 4,50 y 5,00.
- Idem monteses, 3,50.
- Liebres, 7.
- Perdices, 3.
- Patata, blanca, 2,25 pesetas arropa.
- Idem encarnada, 2,75.
- Manzana reineta, 0,40 y 0,50 por mayor.
- Peras, 0,55 y 0,60.
- Nueces, 0,95 y 1,00.
- Uva negra, 0,60.
- Idem blanca, 0,70.

En las pescaderías del Norte

- Merluza, 2,80 pesetas kilo.
- Congrio, 2,50.
- Sardina, 0,80 y 0,90.
- Chicharro, 0,70.
- Zapatero, 1,20.
- Amejas, 1,00.
- Calamares, 2,20.
- Verdes, 1,00.

De la provincia

ARANDA DE DUERO

- Trigo Arévalo, 46 pesetas los 100 kilos.
- Idem común, 45.
- Idem rojo, 44.
- Centeno, 34.
- Mueles, 16 pesetas fanega.
- Yeros, 17,50.
- Lentejas, 1,50.
- Garbanzos superiores, 2,20 pesetas kilogramos.

- Idem regulares, 1,80.
- Idem medianos, 1,75.
- Alubias, 30 pesetas fanega.
- Harina extra, 61 pesetas los 100 kilogramos.

- Idem superfinas, 1, a, 59.
- Idem corriente 1, a, 57.
- Salvado, 32.
- Remolajo, 42.
- Comidilla, 32.
- Patatas riñón, 2,75 pesetas arropa.
- Idem blanca, 2,00.
- Idem amarilla, 2,00.
- Idem tinto, 0,50.
- Idem claro, 0,60.
- Aguardiente anisado, 2,25 pesetas litro.
- Idem sin anisar, 2,00.
- Pieles de cabrito, 1,50.
- Idem de cordero, 2,00.

El próximo día 8, darán comienzo en esta Villa la renombrada feria de la Purísima, a la que, como de costumbre concurrirán ganados de las especies, mular y vacuno, siendo la principal de las cuales que en ésta se celebran durante el año.

POZA

- Trigo áliga, 80 reales fanega.
- Idem rojo, 74.
- Centeno, 60.
- Cebada, 58.
- Mueles, 64.
- Yeros, 76.
- Avena, 40.
- Alubias, 21 celemin.
- Patata blanca, 2 pesetas arropa.
- Idem tremesina, 2,25.
- Idem riñón, 2,50.
- Cerdos al destete, de 30 a 50 pesetas.
- Ovejas con cría, 60.
- Corderos lechazos, 21.
- Lana blanca basta, 15 pesetas.
- Idem negra basta, 12.
- Pieles de cabrito, 4.
- Idem de cordero, 1,50.

Valleolid

TRIGOS.—No deja de efectuarse operaciones sobre todo en clases buenas pero es poco lo que se negocia porque la demanda está bastante retraída y por eso continúa la pesadez en el mercado.

La oferta es solo regular y siguen cotizando en partidas de 45 a 47,50 pesetas los 100 kilos según calidad y procedencia.

Se sigue pagando a precio de tasa las clases buenas y otras más bajas con la natural rebaja.

La tendencia del negocio es a mantenerse sostenido el precio.

En cuanto al detall sigue entrando poco trigo y se paga al precio de tasa, el que lo merece.

Las entradas registradas hoy fueron: Canal: 600 fanegas a la tasa.

Arco: 140 fanegas a la tasa.

Centeno.—Todos los granos de pienso muestran firmeza en los precios y animación en las negociaciones. A 41 pesetas los 100 kilos es como ofrecen en partidas en estaciones de las líneas de Avila, Segovia, Palencia y otras de esta región.

Cebada.—Este grano es de los que denotan más firmeza y las ofertas de partidas señalan el precio de 37 a 38 pesetas en las mismas estaciones que el centeno.

Hoy entraron por el Canal 90 fanegas de cebada a 46 reales fanega.

Avena.—Ofrecen partidas clases del país a 33 pesetas y también a 34 y en el detall se valora a 52.

Algarrobas.—El precio en la plaza al detall es de 74 a 75 reales fanega en partidas de 77 a 78. Ofertas de fuera en estaciones de la zona de Medina cotizan a 46,50 pesetas los 100 kilos.

Yeros.—En plaza valen de 67 a 68 reales fanega al detall y en partidas a 69 y 70.

Palencia

- Precios que rigen:
- Trigo, a precio de tasa.
- Maíz, a 232 reales los 100 kilos.
- Cebada, a 46 reales las 70 libras.
- Yeros, a 71 reales fanega.
- Avena, a 33.

Garbanzos superiores, a 8 reales kilo.

- Idem regulares, a 6.
- Alubias, a 4,20.
- Mueles, a 71 reales fanega.
- Harina de primera, a 200 reales los 100 kilos.
- Salvado, a 16 reales arropa.
- Patatas, a 9-10 reales arropa.
- Vino blanco, a 32 reales cántaro.
- Idem tinto, a 30.
- Vinagre, a 22.

Caspe (Aragón)

Trigos.—El trigo monte primera se cotiza en esta plaza a 52 pesetas los 100 kilogramos, y el de huerta, a 48.

Granos.—Se está cotizando el maíz a 60 pesetas cañiz, y la cebada, a 32 pesetas la misma medida.

Vinos.—El vino blanco se paga a 6 pesetas decalitro, y el tinto, a 5 idem. pesetas arropa de 12,600 kilogramos, en sueto.

Sevilla

- Precios:
- Toros, de 3,30 a 3,40 pesetas kilo.
- Bueyes, de 2,70 a 2,90.
- Vacas, de 2,20 a 2,25.
- Novillos, de 3,40 a 3,50.
- Utereros, de 3,40 a 3,50.
- Erales, de 3,50 a 3,60.
- Añojes, de 3,75 a 3,80.
- Terneras de más de 50 kilos, de 3,75 a cuatro.
- Caperos, a 2,50.
- Ovejas, a 2,50.
- Cerdas, a 2,30.

Barcelona

- Precios:
- Trigos.—Castilla, de 46 a 47,50.
- Harinas.—Se cotizan: Extra blanca, de 67,50 a 69; extra corriente, de 62,50 a 64,50.
- Habichuelas.—Cotizase: Valencia Piñet, de 90 a 92; Mallorca, de 76 a 78; Castilla, a 110; y Comarca, de 90 a 92.
- Maíz.—Cotizase: el Plata, disponible, a 40 pesetas los 100 kilos.
- Avena.—Cotizase: Extremadura, de 35 a 36 pesetas los 100 kilos.
- Garbanzos.—Cotizase: Pelones, de 90 a 100.
- Todo pesetas los 100 kilos, sobre carro.

La minoría agraria

La reforma agraria en el Parlamento

Votos particulares del señor Martínez de Velasco

El jefe de la minoría agraria, señor Martínez de Velasco, ha presentado votos particulares a las bases 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª y 13 del dictamen de la comisión, nuevamente redactada, sobre el proyecto de ley de bases para la reforma agraria.

Los de la base 3.ª y 6.ª los suscribe solamente el señor Martínez de Velasco. Los demás van firmados también por el señor Domínguez Arévalo, conde de Rodzno, de la minoría vasco-navarra.

He aquí su texto:

BASE PRIMERA.

La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la Gaceta de Madrid.

BASE SEGUNDA.

Los asentamientos se irán verificando con preferencia en los pueblos más afectados por el paro forzoso y en que se presume que pueda resultar más beneficios los informes de la Junta Central o del Instituto de Reforma Agraria, en la medida de lo que han de realizarse, tanto en número como en provincias y pueblos, corresponderá formular al Gobierno y a las Cortes en todo caso acordarla.

En el presente año y en los sucesivos se asentará, conforme las disposiciones de esta ley, el número de familias que, según las disponibilidades de la Hacienda pública, puedan ponerse en condiciones de realizarlo, previa propuesta formulada por el Gobierno en la forma que anteriormente se expresa.

Por virtud de estas consideraciones, el apartado tercero de esta Base podrá quedar redactado en la siguiente forma:

El Instituto contará también con el producto íntegro del gravamen especial a que por esta ley queda sujeta la propiedad rústica, sita en todo el territorio nacional de la República, y todos los tributos sin excepción alguna. En su virtud, toda persona natural o jurídica titular de una renta procedente de cualquier clase de bienes que exceda de la cantidad de 15.000 pesetas, previas las deducciones que en su día determinará el Reglamento que desenvuelva los preceptos de esta ley, estará sujeta a un recargo sobre la contribución que satisfaga, en la forma siguiente: el 25 por 100 de la misma hasta 50.000 pesetas; desde este tipo hasta 200.000 pesetas, el 60 por 100, y desde 200.001 en adelante, el 100 por 100.

BASE TERCERA.

El Instituto contará también con el producto íntegro del gravamen especial a que por esta ley queda sujeta la propiedad rústica sita en todo el territorio nacional de la República y todos los tributos, sin excepción alguna. En su virtud, toda persona natural o jurídica, titular de una renta procedente de cualquier clase de bienes, que exceda de la cantidad de 15.000 pesetas, previas las deducciones que en su día determinará el Reglamento que desenvuelva los preceptos de esta ley, estará sujeta a un recargo sobre la contribución que satisfaga, en la forma siguiente: el 25 por 100 de la misma, hasta 50.000 pesetas; desde este tipo hasta 200.000, el 60 por 100, y desde 200.001 en adelante, el 100 por 100.

BASE SEXTA.

Deberá quedar eliminado de la Base sexta su apartado quinto.

BASE SEPTIMA.

Las disposiciones de esta ley no se aplicarán a los bienes comunales y de propios pertenecientes a los Municipios ni a los bienes del Estado, de la provincia y de los pueblos que no tengan el carácter de propiedad privada o de bienes patrimoniales.

BASE OCHAVA.

No obstante lo dispuesto en anteriores Bases, y especialmente en la 6.ª y 7.ª, quedarán exceptuados de adjudicación temporal y de expropiación, pero no del gravamen fiscal establecido en la Base 3.ª:

- 1.ª Los bienes cultivados directamente por sus dueños, conforme a buen uso y costumbre.
- 2.ª Los que sostengan una industria rural o agropecuaria, como bodegas, lagares, molinos aceneros o manglecerías, y no estén sistemáticamente arrendados ni comprendidos en el párrafo último de la Base 12.
- 3.ª Los destinados a explotaciones forestales y los de pastos no susceptibles de un cultivo permanente.

Además, el Instituto de Reforma Agraria, a instancia de parte interesada, exceptuará de la expropiación aquellas fincas que, por su ejemplar explotación o transformación a costa del propietario, sirvan como tipo de perfección técnica y económica.

4.ª Las fincas dadas en arquería y las explotadas en cualquiera otra forma de participación del cultivador en el producto.

5.ª Las fincas en que se exploten cultivos intermedios que contribuyan a disminuir el paro en sus épocas periódicas.

BASE OCTAVA.

En las expropiaciones se procederá con arreglo a las siguientes normas:

a) Determinada, conforme a la base sexta de esta ley, la finca que ha de ser objeto de expropiación por causa de utilidad social, se invitará al propietario para que, en un término de cinco días, manifieste su conformidad o disenso con la renta o precio que ya previamente deberían haber sido fijados por el perito de la Administración, designando el interesado, en caso de desacuerdo, otro perito para que formule la valoración que, a su juicio, pueda corresponder a la finca que ha de ser objeto de expropiación, trámite que deberá ser cumplido en otro período de cinco días.

b) Si los dos peritos no llegasen a una solución conforme en la asignación del valor en venta o de la renta que ha de satisfacer la finca que ha de ser objeto de asentamiento, el juez de primera instancia del partido donde ésta radique designará otro tercero, que a los cinco días de su nombramiento emitirá el correspondiente dictamen.

c) La Junta Central del Instituto Agrario dictará resolución, que causará estado en vía administrativa, procediendo contra ella recurso contencioso ante el Tribunal Supremo en ambos efectos, y que deberá interponerse dentro del plazo de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo que haya de ser impugnado. Este recurso procederá por quebrantamiento de trámites sustanciales en los de determinación y casación y por lesión de más de una vigésima parte en el precio que en venta pueda tener el inmueble o por capitalización inferior a la que corresponda con arreglo a la renta catastral.

d) Las mejoras que, al amparo de la legislación vigente, no hayan sido castradas aún, serán objeto de adecuada indemnización.

e) El importe de las expropiaciones se hará efectivo en inscripciones de la Deuda pública del 4 por 100 interior, al tipo de cotización del día en que aquella fuera acordada.

f) Si la finca objeto de expropiación se hallase gravada en alguna forma, se deducirá de su importe el valor de la carga, que será satisfecho por el Estado a quien corresponda.

g) El Estado, una vez expropiada la tierra, sustituirá al dueño en los derechos de Reforma Agraria que, tomando chos dominicales y encargará al Instituto de Reforma Agraria, según los usos y costumbres locales.

h) La concesión temporal caducará a los cinco años, si no se hubiera efectuado la expropiación, que no podrá realizarse sin estar abonadas las rentas a que esta base se refiere, que serán satisfechas por el concesionario y, en su defecto, por el Instituto o por la Hacienda pública. Durante el año agrícola de transición, la renta se prorrateará día por día como los frutos cíviles.

i) Los actos de concesión y de expropiación ordenados por esta ley se harán sin perjuicio de las cargas y derechos reales existentes sobre la finca, produciendo dichas cargas y derechos todos los efectos que la legislación anterior a la presente ley pueda atribuir.

BASE NOVENA.

Deberá adicionarse con dos párrafos que figan:

Mientras la adjudicación subsista con carácter temporal, toda tierra ocupada quedará exenta del gravamen de la base tercera, debiendo satisfacerse al dueño de la tierra una renta que se determinará, como merced arrendaticia, según los usos y costumbres locales.

La concesión temporal caducará a los cinco años, si no se hubiera efectuado la expropiación, que no podrá realizarse sin estar abonadas las rentas a que esta base se refiere, que serán satisfechas por el concesionario y, en su defecto, por el Instituto o por la Hacienda pública. Durante el año agrícola de transición, la renta se prorrateará día por día como los frutos cíviles.

BASE TRECE.

Los actos de concesión y de expropiación ordenados por esta ley se harán sin perjuicio de las cargas y derechos reales existentes sobre la finca, produciendo dichas cargas y derechos todos los efectos que la legislación anterior a la presente ley pueda atribuir.

BASE QUINCE.

Los bienes cultivados directamente por sus dueños, conforme a buen uso y costumbre.

Los que sostengan una industria rural o agropecuaria, como bodegas, lagares, molinos aceneros o manglecerías, y no estén sistemáticamente arrendados ni comprendidos en el párrafo último de la Base 12.

Los destinados a explotaciones forestales y los de pastos no susceptibles de un cultivo permanente.

Además, el Instituto de Reforma Agraria, a instancia de parte interesada, exceptuará de la expropiación aquellas fincas que, por su ejemplar explotación o transformación a costa del propietario, sirvan como tipo de perfección técnica y económica.

Las fincas dadas en arquería y las explotadas en cualquiera otra forma de participación del cultivador en el producto.

Las fincas en que se exploten cultivos intermedios que contribuyan a disminuir el paro en sus épocas periódicas.

En las expropiaciones se procederá con arreglo a las siguientes normas:

Determinada, conforme a la base sexta de esta ley, la finca que ha de ser objeto de expropiación por causa de utilidad social, se invitará al propietario para que, en un término de cinco días, manifieste su conformidad o disenso con la renta o precio que ya previamente deberían haber sido fijados por el perito de la Administración, designando el interesado, en caso de desacuerdo, otro perito para que formule la valoración que, a su juicio, pueda corresponder a la finca que ha de ser objeto de asentamiento, trámite que deberá ser cumplido en otro período de cinco días.

Si los dos peritos no llegasen a una solución conforme en la asignación del valor en venta o de la renta que ha de satisfacer la finca que ha de ser objeto de expropiación, el juez de primera instancia del partido donde ésta radique designará otro tercero, que a los cinco días de su nombramiento emitirá el correspondiente dictamen.

La Junta Central del Instituto Agrario dictará resolución, que causará estado en vía administrativa, procediendo contra ella recurso contencioso ante el Tribunal Supremo en ambos efectos, y que deberá interponerse dentro del plazo de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo que haya de ser impugnado. Este recurso procederá por quebrantamiento de trámites sustanciales en los de determinación y casación y por lesión de más de una vigésima parte en el precio que en venta pueda tener el inmueble o por capitalización inferior a la que corresponda con arreglo a la renta catastral.

Las mejoras que, al amparo de la legislación vigente, no hayan sido castradas aún, serán objeto de adecuada indemnización.

El importe de las expropiaciones se hará efectivo en inscripciones de la Deuda pública del 4 por 100 interior, al tipo de cotización del día en que aquella fuera acordada.

Si la finca objeto de expropiación se hallase gravada en alguna forma, se deducirá de su importe el valor de la carga, que será satisfecho por el Estado a quien corresponda.

El Estado, una vez expropiada la tierra, sustituirá al dueño en los derechos de Reforma Agraria que, tomando chos dominicales y encargará al Instituto de Reforma Agraria, según los usos y costumbres locales.

La concesión temporal caducará a los cinco años, si no se hubiera efectuado la expropiación, que no podrá realizarse sin estar abonadas las rentas a que esta base se refiere, que serán satisfechas por el concesionario y, en su defecto, por el Instituto o por la Hacienda pública. Durante el año agrícola de transición, la renta se prorrateará día por día como los frutos cíviles.

Los actos de concesión y de expropiación ordenados por esta ley se harán sin perjuicio de las cargas y derechos reales existentes sobre la finca, produciendo dichas cargas y derechos todos los efectos que la legislación anterior a la presente ley pueda atribuir.

Cintor perfecta
Color de moda

Lain Calvo

Únicas por su duración,
finura exquisita de tejido
y elegancia suprema

Únicas por su duración,
finura exquisita de tejido
y elegancia suprema

Un delicioso sueño
después de un día fatigoso,
se consigue tomando a
diario este poderoso
reconstituyente

Combate sin tregua
INSOMNIO
NERVIOSIDAD
ANEMIA

Estará siempre fuerte y sana
la persona que tome
Jarabe de
HIPOFOSFITOS
SALUD

Cerca de medio siglo de éxito
creciente. Aprobado por la
Real Academia de Medicina.
Pedid JARABE SALUD
para evitar imitaciones.
No se vende a granel.

BUENOS PANOS
Solamente en la Sastrería de

TEODORO L. PAVON

encontraréis los de mejor calidad.

BUEN CORTE :: PRONTITUD
ECONOMIA

La clientela de la casa y el público en general, encontrarán los más variados surtidos para la confección de trajes y abrigos para caballeros.

ESPOLON, 20 :: BURGOS

Embrocación
HERCULES

Salud-Vigor
FUERZA

Indispensable a todo/
AUTOR: GONZALO F. MATA
LABORATORIO: LA BAÑEZA (LEON)

Embrocación
HERCULES

Salud-Vigor
FUERZA

Indispensable a todo/
AUTOR: GONZALO F. MATA
LABORATORIO: LA BAÑEZA (LEON)

Los que prefiere el público

Coches

Camiones

Agencia oficial

GARAGE MODERNO

Plaza de Alonso Martínez, 2.-Burgos

LA HERNIA (QUEBRADURA)

El HERNIADO debe combatir su enfermedad inmediata y energicamente, no importa cuanto tiempo hace que la padece, si la persona es joven o anciana, hombre o mujer. Para curarse solamente tienen los HERNIADOS dos medios racionales a su disposición:

1.ª La operación, que necesita para efectuarse personas especialmente dispuestas, no obstante lo cual, bien o mal hecha, encierra en sí serios peligros y nunca evita la posible reproducción de la HERNIA.

2.ª La CONTENCIÓN ABSOLUTA y PERMANENTE que asegure la desaparición definitiva de la HERNIA, gracias a una acción eficaz y constante sobre la misma, empezando por localizar la lesión y descartar en seguida todo peligro. Esta CONTENCIÓN ABSOLUTA y PERMANENTE, indispensable para alcanzar la curación, se obtiene con los aparatos del METODO C. A. BOER, cuyas aplicaciones especiales son estrictamente individuales y diversas, gracias a lo cual cada HERNIADO puede desempeñar, sin molestia alguna, sus cargos o trabajos por pesados que sean y obtener resultados inesperados por ellos.

Lea usted estas cartas que añadimos a las numerosas que se han hecho públicas y cúldele con la precisión y urgencia que su caso merece:

La Bañeza, 29 Junio 1931. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, Barcelona. Muy Sr. mfo: Tengo el honor de enviarte esta carta para manifestarte mi agradecimiento y admiración por el Método C. A. BOER, que me ha curado completamente de una hernia que venía padeciendo. Le doy mi conformidad para que publique la presente donde le crea oportuno. Quedando muy agradecido me reitero de Vd. afmo. y s. s. Toribio Santos. Tienda de comestibles, en la BANEZA (León).

Santa Catalina, 11 de Noviembre de 1931. Sr. don C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, Barcelona. Inolvidable amigo: La conciencia me obliga a publicarte la publicación de estas cuatro líneas en bien de la humanidad. Con el Método C. A. BOER me he curado en absoluto de las hernias que tenía y hoy, día de la fecha, a la edad de 84 años, me cabe la gran satisfacción de poder decir que creo segura dicha curación (a. D. g.), puesto que han pasado ya nueve meses de estar curado. Ya sabe cómo le queda agradecido su afmo. amigo, Bartolomé Juan Moll, calle Monterey, 4, Santa Catalina, (Arrabal) (Mallorca).

HERNIADOS: graves consecuencias de las HERNIAS o las complicaciones del desecno de la matriz, vientre caído y obesidad, VISITEN CON TODA CONFIANZA al eminente ortopédico señor C. A. BOER, en

- VITORIA, jueves 10 Diciembre, HOTEL FRONTON.
- BURGOS, viernes 11 Diciembre, HOTEL NORTE Y LONDRES.
- DURANGO, sábado 13 Diciembre, HOTEL MIOTA.
- VERGARA, domingo 13 Diciembre, HOTEL IBARRETA.
- MIRANDA EBRO, lunes 14 Diciembre, HOTEL TROCONIZ.
- HARO, martes 15 Diciembre, HOTEL HIGINIA.
- LOGROÑO, miércoles 16 Diciembre, GRAN HOTEL.
- SANTANDER, sábado 19 Diciembre, HOTEL EUROPA.
- REINOSA, lunes 21 Diciembre, HOTEL UNIVERSAL.
- PALENCIA, martes 22 Diciembre, CENTRAL HOTEL CONTINENTAL.
- VALLADOLID, miércoles 23 Diciembre, HOTEL INGLATERRA.

C. A. BOER, Especialista Herniarlo, Pelayo, 60, BARCELONA

Cognac
TRES
Pedras

Finisimo
y muy viejo

Representante en Burgos: Luis Labín

Herniados Quebrados

Ahora que podéis debéis curaros: El reputado y conocido ortopédico de Barcelona, con nombre oficialmente registrado SR TORRENT, ha creado tras largos estudios un nuevo aparato que ha de revolucionar el arte de curar hernias por procedimiento mecánico, siendo indiscutiblemente el mejor que en el mundo existe y se conoce PORQUE CURA Y VENDE SIEMPRE con rapidez pasmosa toda clase de hernias por graves y voluminosas que sean en ambos sexos y todas edades, transformando a los herniados en seres perfectos y robustos COMO ANTES DE ESTAR QUEBRADOS. Este maravilloso aparato QUE NO LLEVA TRASAS NI TIRANTES ENGORROSOS de ninguna clase que ni pesa ni abulta, adaptándose al cuerpo como un guante, es el remedio único verdad de todos los herniados. En bien de vuestra salud no debéis nunca hacer caso de muchos anuncios, que todo es palabrería y mera propaganda; y si queréis acabar para siempre con vuestros dolencias, tenéis poco o mucho mal, vayáis bien o mal curados, todos debéis visitar sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al reputado especialista SR. TORRENT que gustosamente atenderá GRATIS a cuantos se le presenten en BURGOS y en el Hotel Universal, únicamente el próximo martes 1 de Diciembre, de nueve a cuatro solamente.

NOTAS: En Vitoria, el día 7, en el Hotel Francés; en Valladolid, el día 9, en el Hotel Imperial, y en Palencia, el 11, en el Hotel Centro.
ESPECIALIDAD en fajas medicadas y demás aparatos para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer. Talleres y despachos en Barcelona: UNION, 13. «CASA TORRENT».

La Cama más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

La Gran Bretaña

En esta Casa se vende el sommier "Muranola"



Cuando necesite camas ó muebles de cualquiera clase, antes de hacer sus compras en otra parte, no deje de visitar este establecimiento que tan conocido es en todo Burgos no solo por vender a precios baratísimos, sino porque todos sus géneros son de absoluta confianza.

Comprando en esta casa irá perfectamente servido y ahorrará mucho dinero

Siempre grandes existencias

Los últimos modelos Géneros de gran fantasía y de absoluta confianza

Vea el nuevo sommier, todo hierro, modelo patentado. Es muy limpio fortísimo y muy económico.

La Gran Bretaña - Vitoria, 14 - Burgos

PARA BUENOS AIRES

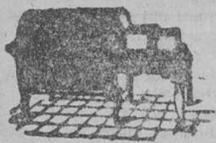
La moto-nave «REINA DEL PACIFICO», de 30 000 toneladas de la COMPAÑIA DEL PACIFICO saldrá de SANTANDER, el 22 de Enero, admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para el viaje de Turismo alrededor de Sur América, regresando por el CANAL DE PANAMA y para los puertos de LAS PALMAS, RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO BUENOS AIRES, PORT STANLEY, MAGALLANES, CORRAL, TALCAHUANO, SAN ANTONIO Y VALPARAISO.

Precio en tercera clase

Para Buenos Aires: Ptas. 648'50, incluidos los impuestos

Fodos los pasajeros van acomodados en camarotes cerrados de dos, cuatro y seis literas.

Para toda clase de informes dirigirse a sus agentes en SANTANDER: HIJOS DE BASTERRECHEA, Paseo de Pereda, 9, teléfono 3441.



AMASADORAS
SOBADORAS
HORNOS DE
PANADERIA

Lo más perfecto y económico.

Bombas para todos usos
Adobadoras para embutidos

Constructor: ISIDRO JOVER.—Logroño.

GRAN FABRICA

libros rayados y cajas de cartón

Mayores / Diarios / Copiadores / Libros de hojas cambiables y rayados y de todas clases

Encuadernaciones sencillas y de lujo
Precios económicos

Enrique Martinez

Lain-Calvo, 12.—Burgos

Folleto del DIARIO DE BURGOS

(38)

EL REY SUSTITUTO

ción y me libré de los famosos informes de Jorge.

Durante mi permanencia en París escribí a la señora de Maubán, pero no me atreví a visitarla. Y en contestación recibí una carta muy sentida, en la que me decía que la generosidad del rey y su gratitud hacia mí la obligaban a guardar el más profundo secreto.

Me quedaba por librar una última batalla, en la que tenía la seguridad de salir completamente derrotado. ¿No regresaba del Tiroi sin haber hecho el menor estudio de sus habitantes, instituciones, topografía, fauna ni flora?

Al regresar con las manos vacías, fui tal el afán de Rosa por demostrar a mi hermano su error, que se olvidó de reírme.

—Hemos malgastado un tiempo precioso buscándote—dijo.

—Ya lo sé—respondí.—La mitad de nuestros embajadores han perdido el sueño por culpa mía. Jorge Federich me lo ha dicho. Pero, ¿a qué viene tanta ansiedad? Como si yo no me bastara...

—¡Oh, no es eso!—exclamó deceñosamente.—Lo único que yo quería era darte noticias de sir Jacobo B. rrodale. Ya sabes que ha conseguido una embajada, de la que tomará posesión dentro de un mes, y nos ha escrito diciendo que espera llegar contigo.

—¿A dónde va?

Lo han nombrado para suceder a lord Toñán en Estrelsau. No podías desear mejor destino fuera de París.

Por toda respuesta saqué del bolsillo un retrato del rey de Ruritania. Había sido hecho un mes antes de subir al trono y llevaba toda la barba.

Por 60 pesetas

Le remitiremos 200 preciosos y surtidos calendarios 15 por 33 centímetros con su correspondiente mensual y anuncio de su comercio, pago a 30 días.

Reclamos Agut

Urgel, 43. Barcelona

70 PESETAS 140 SEMANALES

trabajando en casa horas libres, propia localidad fácil, asombroso artículo nunca visto. Instrucciones, muestra, ensayos gratuitos. Escribir

Est. M. A. R. N.

Avenida Pl Margal, 7 (Gran Via)
MADRID

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

(Nombre registrado)

GRAN CENTRO DE PRODUCTORES AGRICOLAS

Casa fundada en 1864

Dirigido por D. Silvio Vidal Pérez

Diploma de proveedor efectivo de la Asociación de Agricultores de España, Centros Agronómicos, Sindicatos y Confederaciones Agrícolas.

Especialidades que recomienda esta antigua y acreditada Casa. — Arboles frutales de las especies y variedades más superiores que se cultivan con garantía de éxito. Gran surtido en forestales, arbustos, coníferas, rosales, vides americanas, injertos barbados estacas. Es gratuita la remisión de catálogos

Navigazione Generale Italiana

Próximas salidas:

Para Norte América, vapor AUGUSTUS, 1 de Enero
Para Centro América, vapor COLOMBO, 12 de Enero
Para Sud América, vapor DUILIO, 6 de Enero de 1932.

Travesía; doce y medio días

Visas — Informes — Turismo

Amirante Bonifaz, 15

Para Navidad regalamos

completamente gratis, una participación de Lotería en los números 28.332 y 1.741

a todo su criptar de la obra

Los hijos desgraciados

15 CENTIMOS CUADERNO

Interesante novela en la que Luis de Val señala el mal de redención de los humildes. Las condiciones de su creación en el primer cuaderno. Pidansolo directamente o suscritos de nuestros correspondientes en España y América

Ne admitimos correspondientes en España y América

Admitimos propagandistas — Buen sueldo y comisión

EDITORIAL CASTRO, S. A.

Cnrabachal Bajo (Madrid)

Papel blanco e impreso

Se vende en la Administración de este periódico.

LUBRICANTES
Clayton
LOS MEJORES
PARA AUTOMOVILES
INDUSTRIA Y MARINA
HEMEO 52. BILBAO

R. DIAZ
MUEBLES-DECORACION
TAPICERIA
EXPOSICION FLORIDA 20 TALLERES FLORIDA 42
VITORIA

VINOS FINOS
Rosa de Arredia
MADRID.
CONSE EN TODAS PARTES

VINA
TONDONIA
PIANTACION 1910

Depositarío exclusivo para Burgos:
Ignacio Palacios
Marced, núm. 12
BURGOS

NEUVINA
(CREMA)
SUAVIZA CUTIS Y MANOS
35 Cajas BOTE PTA 1
FARMACIAS • PERFUMERIAS • DROGUERIAS • PAQUETERIA • MERCERIAS

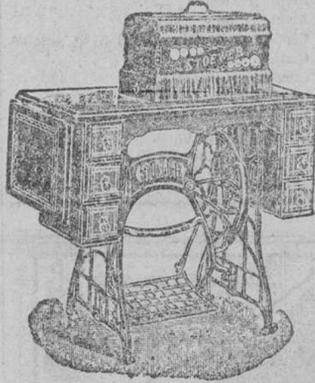
PASTILLAS
MERINO
QUITAN LA
TOS
CONOCIDAS DESDE 1877 Y JAMAS SUPERADAS FABRICADAS SOLO CON PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES
Las recomiendan los médicos
Llevar el aval de un prestigio de la Medicina española
Una peseta tubo

Gran casa de tejidos y ropas confeccionadas

PARA CABALLERO, SEÑORA, JOVENES Y NIÑOS
SASTRERIA Y PANADERIA
Y LEFONO 603 E
Establecimiento Oficial del Turing Club Español



Impermeables esclavina desde 90 a 150 pesetas
Pellizas cuello rizo, en paño castor desde 20 a 125 pesetas
Trincheras desde 25 a 100 pesetas
1.000 pellizas, desde 20 a 125 pesetas — 2.000 trincheras, desde 25 a 100 pesetas



Máquina de coser y bordar, 6 gabetas, a 490 pesetas
Máquinas de coser y bordar, a 250, 275, 300 y 325 pesetas
Enseñanza del corte de ropa blanca al comprador de una máquina



Camisas sport, blanco, crudo y colores, para caballero y jovencitos, a 4, 5, 6, 7, 8 y 10 pesetas.

Para pre grandes existencias encontrarán en la

Casa Munguía

Plaza Mayor 45 y 1.ª y 2.ª de Burgos

Aceros
Hierros
Carbones
Ferretería
Talleres
de construcción
Prensas para vino y aceite
para Vd. catálogo gratis
MARRODAN Y REZOLA
Aparato 2 LOGROÑO
Bombas
Motores
"Otto Deutz"
Maquinaria de construcción

Pida presupuestos gratis y dirija la correspondencia a
MARRODAN Y REZOLA, S. L.—Apartado 2.—LOGROÑO

Lo puse en manos de Rosa y le pregunté:

—Por si no has visto el retrato de Rodolfo V, ahí lo tienes. ¿Crees todavía que nadie se acordará de aquella vieja historia si me presento en la corte de Ruritania?

—Mi cuñada miró el retrato y después a mí.

—¡Cielo santo!—exclamó arrojando la fotografía sobre la mesa.

—¿Y tú qué dices, Roberto?—pregunté.

—Mi hermano se dirigió a un velador y empezó a rebuscar en un montón de periódicos, hasta dar con el número de «La Ilustración». Abriéndolo, nos señaló un grabado, dobló la página que representaba la coronación de Rodolfo V en Estrelsau. Puso la fotografía junto al grabado y yo me senté frente a ellos al lado opuesto de la mesa, contemplando es. Recordé a Sarto, al general Estraken, al cardenal don su ropaje púrpura; vi luego el rostro de Miguel de Negro y, por último, la esbelta figura de la princesa. Permanecí largo tiempo absorto en mis recuerdos, hasta que mi hermano me puso la mano sobre el hombro, mirándome fijamente.

La semejanza, como ves, es grande, —le dije.—Creo que no debo de ir a Ruritania.

Rosa, aunque medio toncencida, rehusó rendirse.

—No es más que una excusa—dijo.—Lo que hay es que no quieres tomarte el menor trabajo. ¡Cuando pienso que podrías llegar a ser embajador!

—Pero es que no quiero ser embajador.

—No te apures, que no llegarás a tanto.

—Yo que había sido rey!

—Mi linda Rosa, nos dejó, muy enojada; y mi hermano, encendiendo un cigarrillo, volvió a mirarme con la mayor curiosidad y fijeza.

—La persona representada en ese grabado... comenzó a decir.

—¿Y qué?—le interrumpí.—Lo que prueba es que el rey de Ruritania y tu modesto hermano se parecen como dos gotas de agua.

Roberto movió la cabeza negativamente.

—¿Pero no entre mi cara y la del grabado?

—La fotografía y el grabado se parecen, pero...

—¿Pero qué?

—El grabado se parece más a ti. Mi hermano es todo un hombre, y a pesar de ser casado y de adorar a su mujer, nunca vacilaría yo en confiarle un secreto mío. Pero aquel secreto no me pertenecía y no podía revelárselo.

—Pues yo—dije resueltamente—creo que la cara del retrato se me parece más que la otra. Pero de todos modos, Roberto, no irá a Estrelsau.

—No, Rodolfo, no vayas a Estrelsau—dijo mi hermano.

Y no sé si sospecha algo, o si se ha llegado a descubrir una parte de la verdad. En tal caso se lo tengo muy callado y ni él ni yo aludimos jamás al asunto. Sir Jacobo B. rrodale, le tuvo que procurar otro agregado.

Desde que ocurrieron los sucesos aquí referidos, he vivido tranquila y muy retiradamente en una casita de campo. Para mí no tienen ya interés los móviles que de ordinario atraen a hombres de mi posición y de mi edad.

No me agradan el brillo y los placeres de la sociedad, ni las emociones de la política. La condesa de Bulesdón dice que no tengo remedio y mis vecinos me creen indolente, solitario y arisco. Pero soy joven, y a veces me imagino—los supersticiosos lo llamarán quizás un presentimiento—que mi papel en esta vida no ha terminado aún, que algún día, de una u otra manera, volveré a participar en asuntos y sucesos de alta importancia, y tendré que oponer mi astucia a la de mis enemigos y la fuerza de mi brazo a los golpes del contrario. Tales son a menudo mis pensamientos cuando con mi escopeta o mi cañón de pescar vago solitario por el bosque o las orillas del río. No sé si llegarán a convertirse en realidad, y meoos aún si en tal caso tendrán por teatro el que yo me imagino; sólo sé que anhelo vivamente ver otra vez en las concurridas calles de Estrelsau, o al pie de los sombríos muros del castillo de Zenda.

Y ya perdido en mis meditaciones, suelo prescindir de lo futuro y recordar aquel pasado extraño e inolvidable. Preséntense ante mi vista, en